REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, AGOSTO DE 1966

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

De especial trascendencia fue la reciente reunión en Bogotá de los jefes de Estado de Colombia, Venezuela y Chile, y de representantes de los presidentes del Perú y del Ecuador. No se pretendía con este encuentro, como muy oportunamente lo aclararon los ilustres concurrentes, crear un bloque de países latinoamericanos para que obrara en lo futuro con prescindencia de las necesidades generales de los demás del hemisferio sino, por el contrario, procurar la mayor solidaridad entre todos, mediante la búsqueda de los mejores medios para lograr su integración y su armónico desarrollo. Resultado muy notable de tan alta asamblea que, por lo demás, constituyó un gran éxito para el recientemente iniciado gobierno del presidente Lleras y para el prestigio internacional del país, fue la "Declaración de Bogotá", algunos de cuyos aspectos más importantes vale la pena destacar en estas notas.

Respecto a la integración económica y a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la Declaración consagra el principio de que a menor desarrollo económico, deberán corresponder mayores tratamientos preferenciales, a fin de buscar un crecimiento equilibrado de los países participantes. Como consecuencia, se llega en el documento a un consenso formal para apoyar la adopción, dentro de la ALALC, de medidas que permitan la celebración de acuerdos tanto comerciales como de complementación, entre los países medianos y pequeños cuyas ventajas temporalmente no serán extensivas a los demás; la posibilidad de celebrar por estos

mismos países similares convenios con una nación de mayor desarrollo, y el establecimiento de ritmos especiales de desgravación aduanera para aquella categoría de países, en los acuerdos de complementación en que tomen parte todos los miembros de la ALALC.

Se afirma en la Declaración la necesidad de dar apoyo político a la ALALC, a través del consejo de ministros de relaciones exteriores; se recomienda integrar la comisión técnica y adoptar un mecanismo para la solución de controversias y se da apoyo decidido a proyectos de integración muy concretos, especialmente en aspectos de infraestructura, al tiempo que se indica la conveniencia de mantener la mayor coordinación monetaria y de suscitar una unión de pagos. Se consagra también un principio nuevo, de importancia, en el sentido de promover la inversión de capitales nuestros en la América Latina, a través del estudio de proyectos multinacionales, se reitera la necesidad de que la ALALC se transforme en una unión aduanera y de que se organicen mecanismos de enlace y coordinación con el mercado común centroamericano, con miras al establecimiento de una comunidad económica constituída por toda la América Latina.

La "Declaración de Bogotá" contiene también planteamientos de carácter general destinados a la próxima conferencia hemisférica de presidentes, muchos de ellos relacionados con el fortalecimiento como programa multilateral de la Alianza para el Progreso. Respecto a las formas de cooperación comercial, la Declaración contiene un esbozo nuevo y de singular importancia que consiste en pedir el establecimiento de un régimen preferencial hemisférico para las exportaciones latinoamericanas, del que solamente se beneficiarían, además, los países en desarrollo no pertenecientes a otros sistemas también preferenciales, como los de la comunidad económica europea.

Se consagran también principios fundamentales en relación con la cooperación financiera internacional, reclamando que no se exijan aportes nacionales que por su magnitud puedan entorpecer la realización de los proyectos respectivos, ni el cumplimiento de los requisitos propios de la financiación "condicionada" —tied-aid—. En cuanto a inversión extranjera, se recomienda la realización de estudios tendientes a establecer un régimen uniforme. Se aconseja, asimismo, la creación de un fondo para la integración económica y de centros académicos regionales de especialización superior.

En materia de reforma agraria y de fomento agrícola y pecuario, se prevé un sistema de garantía internacional para los bonos de reforma agraria que se emitan, los que podrían descontarse o servir de garantía de los créditos externos, con el fin de liberar recursos para su inversión en actividades prioritarias para el desarrollo económico y especialmente para industrias de transformación de productos agrícolas, para adecuación de tierras y fomento ganadero.

El programa de acción inmediata, anexo a la Declaración, es bastante preciso, y al llevarse a la práctica, principalmente a través de la comisión mixta que establece, conducirá seguramente a una estrecha colaboración económica entre las naciones signatarias.

Las Juntas de Comercio Exterior y Monetaria tomaron, con fecha 21 de agosto de 1966, disposiciones de visible significación en materia de cambio exterior y de acción monetaria. La política económica, a través de los aludidos organismos, se propuso simplificar y agilizar el sistema cambiario, sanear la situación financiera del fondo nacional del café y ordenar los desarrollos de la moneda en el próximo semestre.

La Junta de Comercio Exterior por medio de la resolución Nº 22 de 1966, adicionó sustancialmente la lista de mercancías de libre importación, y trasladó al mercado intermedio, hoy \$ 13.50, el pago de todas las mercancías que aún permanecían en el cambio preferencial. Se mantiene este último para el pago del petróleo crudo que se refina en el país y que se compra a compañías extranjeras, los giros a los estudiantes en el exterior y el servicio de la deuda externa de las entidades oficiales y semi-oficiales registradas con anterioridad al decreto 2322. Obviamente, se atenderá al mismo tipo el servicio de los compromisos con el exterior que el Banco de la República tiene como administrador de las reservas internacionales de la nación.

La medida indicada mejora notablemente la estructura actual. En primer lugar eleva considerablemente el número de mercancías que hoy son de libre importación, con lo cual se ratifica la firme decisión del gobierno de continuar en el proceso de liberación que traerá al país ingentes beneficios.

Igualmente, desde el punto de vista de los pagos, nada tan difícil de administrar con acierte, como el manejo de diferencias en los tipos de cambio según la clase de mercancías, que deforma la demanda, acrecienta las solicitudes y socava la confianza misma en el sistema. Cabe advertir que el valor de las mercancías que se trasladan, apenas representa una sexta parte, un 15% del total de las importaciones colombianas, de modo que el efecto sobre el conjunto del sistema cambiario es en verdad muy limitado.

La resolución Nº 34 de la Junta Monetaria en su artículo 1º modifica el tipo de cambio para las divisas provenientes de la exportación de café, de \$ 8.94 a \$ 9.35. Hay que recordar, por supuesto, que además del precio indicado se le entregan a la federación, conforme al artículo 36 del decreto 2322, cincuenta centavos adicionales, de los cuales una quinta parte se dedica a las campañas

de progreso social y económico de los productores de café, según los programas que adelanta la federación y el resto, a la cancelación de compromisos financieros y a atender eventuales excedentes no cubiertos por la cuota de retención en especie.

El objeto principal de la elevación del tipo de cambio cafetero fue el de compensar las pérdidas que el fondo nacional del café estaba afrontando, en virtud de que el precio de compra interno señalado para el grano desde enero 27 del año en curso, \$ 762.50 por carga de 125 kilos, se conservaba sin modificación no obstante que los precios del café en el exterior se habían desmejorado desde mayo próximo pasado. Entonces, no siendo aconsejable la oscilación del precio de compra interno y mucho menos que el fondo nacional del café continuara sacrificando parte de sus recursos, resultaba natural elevar la aludida tasa. De manera colateral, por la medida adoptada se va reduciendo paulatinamente la diferencia entre el precio de compra y el de venta de la divisa cafetera.

Desde el punto de vista monetario, la misma resolución Nº 34, en su artículo 2º, modifica la disminución gradual de depósitos que se había establecido en la resolución Nº 32 de 1965. En adelante se hará trimestralmente el desmonte mensual del 5% originalmente programado, y el nuevo sistema comenzará a regir el 1º de noviembre.

Se espera con esta medida prevenir un poco la oferta monetaria, que pudiera ser superior a lo conveniente, en especial por la alta producción cafetera. No se revoca la voluntad de eliminar suavemente este instrumento monetario el cual, según la experiencia colombiana y de otros países, no alcanza a justificar la bondad que en principio se le asigna.

Hasta el 13 de agosto la cartera de los bancos comerciales había crecido durante el año en \$ 567 millones, lo que representa un 10.3%. La de los bancos especializados —Ganadero y Caja Agraria— en \$ 176 millones, equivalentes a 7.6%. En conjunto, el sistema bancario había aumentado sus operaciones de préstamo en \$ 743 millones. A esta cantidad

deben agregarse los desembolsos del fondo de inversiones privadas durante el año, que han ascendido a \$ 72.5 millones y el crédito otorgado por las corporaciones financieras y por el Banco Central Hipotecario.

Por su parte, el Banco de la República había aprobado 916 operaciones con recursos del nuevo Fondo Financiero Agrario por una suma que excede a los \$ 89 millones, con destino a cultivos de algodón y de maíz. Es de esperarse que en los próximos días esta cantidad crecerá apreciablemente, pues el Fondo dispone de recursos y las respectivas solicitudes vienen siendo tramitadas con la mayor rapidez.

EL COSTO DE LA VIDA

En julio, el índice de precios para el sector de empleados en Bogotá avanzó a 321.2, pues un mes atrás había quedado en 320.4; el correspondiente a obreros, en cambio, descendió de 346.7 en junio, a 342.0 en el mes aludido.

En cuanto al índice nacional referente a los mismos dos sectores y comparando, asimismo, los meses de junio y julio, el cambio para los primeros fue de 331.3 a 333.5, y para los segundos de 343.8 a 343.2. Todas las cifras anteriores, como de costumbre, provienen del departamento administrativo nacional de estadística y tienen por base el período julio 1954 - junio 1955 — 100.

GIROS POR IMPORTACIONES

Las autorizaciones para el pago de acreencias por importaciones, ascendieron durante el mes de julio del año en curso a US\$ 36.026.000, de los cuales US\$ 10.875.000 correspondieron al mercado preferencial y US\$ 25.150.000 al intermedio.

En páginas posteriores de esta entrega aparece la aplicación de giros autorizados durante los meses de septiembre y octubre de 1965.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Los préstamos y descuentos concedidos por el banco a las agrupaciones habituales, presentan en julio el movimiento comparativo con el mes anterior que se discrimina a continuación:

(en miles de pesos)

	1 9	6 6
	Junio	Julio
Préstamos y descuentos a bancos ac- eionistas	958.012	853.946
Descuentos de bonos a la Caja Agra- ria	734.000	734.000
Descuentos a bancos no accionistas, a damnificados y otros	48.215	42.149
Préstamos a otras entidades oficiales	293.700	298.800
Préstamos al gobierno nacional	134.000	124.000
Préstamos y descuentos a particula- res	904.753	945.521
Préstamos a corporaciones financieras	273.519	276.268
Totales,\$	3.341.199	3.284.684

En US\$ 118.360.000 se situaron el 31 de julio las reservas de oro y divisas; un mes antes mostraban un guarismo de US\$ 117.956.000; los billetes del banco en circulación, de \$ 3.023.306.000 en junio, descendieron en julio a \$ 2.938.808.000 y los depósitos y otros pasivos exigibles, de \$ 5.045.346.000 a que concluyeron en el semestre, en el siguiente mes pasaron a \$ 4.779.485.000.

Las cifras antes comentadas, ofrecían el 20 del mes en curso los siguientes cambios:

Reservas de oro y divisas	116.263.000
Préstamos y descuentos\$	3.361.506.000
Billetes en circulación\$	2.955.236.000
Depósitos y otros pasivos exigibles\$	4.705.284.000

En cuanto a los medios de pago, que en junio concluyeron en \$ 9.924.221.000 sin depósitos oficiales, en julio ofrecen un guarismo aún no definitivo de \$ 9.966.000.000.

EL MERCADO BURSATIL

Comparado con junio, mes en el que el total de transacciones ascendió a \$ 45.991.000, el de julio se situó en \$ 34.572.000.

El índice del valor de las acciones —junio 185.0— en julio bajó a 183.6.

EL PETROLEO

A 298.000 barriles de más, ascendió en mayo la producción de petróleo cotejándola con la de abril anterior, ya que las cifras respectivas fueron 6.268.000 y 5.970.000 barriles.

LA PROPIEDAD RAIZ

Tanto el movimiento de transacciones como los presupuestos para nuevas edificaciones, en mayo y junio del año en curso muestran los totales que aparecen en el resumen siguiente, en el cual se destacan los correspondientes a Bogotá, Cali y Medellín.

TRANSACCIONES (en miles de pesos)

	Bogotá	Cali	Medellin	Resto del país	Total
1966-Junio	127.847	31.962	44.847	77.114	281.470
Мауо	108.284	23.905	27.870	85.108	245.167
Ene. a Jun.	700.870	172.797	231.161	426.043	1,530.871
1965-Junio	137.371	26.258	42.880	69.942	276.451
Ene. a Jun.	760.003	165.679	250.928	286.650	1.563.260

EDIFICACIONES

(en miles de pesos)

58.537	5.105	14.808	18.985	92.435
72.567	9.331	28.783	30.289	140.970
312.253	60.621	97.560	145.248	615.682
86.534	10.740	26.698	25.052	149.024
\$16.076	65.324	107.326	198,836	597.562
	72.567 312.253 86.534	72.567 9.331 312.253 60.621 86.534 10.740	72.567 9.331 28.783 312.253 60.621 97.560 86.534 10.740 26.698	72.567 9.331 28.783 30.289 312.253 60.621 97.560 145.248 86.534 19.740 26.698 25.052

EL CAFE

Para el 19 de agosto, la libra de nuestro producto en Nueva York se expendía a US\$ 0.4688.

El 22 del mismo mes, en los mercados del interior —puerto de Girardot— la carga de pergamino corriente se pagaba por la federación nacional de cafeteros a \$ 762.50 y por los expendedores particulares a \$ 680.

JUNTA DIRECTIVA

El hecho ya comentado de la transmisión del mando presidencial, motiva igualmente registrar en estas notas la terminación de sus funciones como directores del Banco de la República de los doctores Joaquín Vallejo Arbeláez y Aníbal López Trujillo, ministros de hacienda y crédito público y de fomento, respectivamente.

Correspondió a ellos afrontar muy difíciles situaciones que sortearon con ejemplar consagración, gran caballerosidad y espíritu de colaboración patriótica, todo lo cual, unido a la preparación de cada uno, contribuyó en forma decisiva a dar soluciones encaminadas a facilitar el programa de la transformación nacional. Para ocupar las carteras de hacienda y de fomento, han sido designados los doctores Abdón Espinosa Valderrama y Antonio Alvarez Restrepo, cuyas ejecutorias para desempeñar dichos cargos y formar parte de la junta directiva del Banco de la República, sería superfluo enumerar. Baste mencionar el profundo conocimiento que cada uno de ellos tiene de las disciplinas económicas y de la realidad nacional, demostrado por el primero en su brillante carrera de periodista y por el segundo con su destacada actuación política que lo ha llevado en dos ocasiones a desempeñar el ministerio de hacienda y el puesto de director del instituto emisor con beneplácito general.

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

AGOSTO DE 1966

La junta ejecutiva de la organización internacional del café integrada por catorce miembros, inició
el 15 del presente mes la reunión preparatoria para
el período de sesiones del consejo internacional del
café. La agenda para dicha reunión incluye entre
otros temas los siguientes: a) Cuotas de exportación para el año 1966-67; b) Metas de producción
y existencia mundiales; c) Prórroga del sistema de
cuotas-precios que expiran el 30 de septiembre; c)
Fondo de diversificación para el financiamiento de
los países productores que tengan que reducir su
producción y, admisión de Bolivia, Honduras, Jamaica y Kenia al convenio.

La reunión inicial estuvo dedicada en su mayor parte a cuestiones de procedimiento, organizándose grupos de trabajo para estudiar las condiciones del sistema selectivo de cuotas de los controles de importaciones y de las exoneraciones de obligaciones. Asimismo, se consideraron las solicitudes para aumento de exportaciones presentadas por el Ecuador, Costa Rica y Ghana, mediante la exoneración de sus obligaciones correspondientes al año 1965-66, las cuales ascienden respectivamente a 300.000, 40.000 y 35.000 sacos de 60 kilos.

El comité de propaganda mundial del café se reunió también con el objeto de estudiar sus planes de promoción para 1966-67.

Incluyen estos, el aumento en la tasa de US\$ 0.15 a US\$ 0.25 por saco con destino al fondo de promoción, lo cual aumentaría la recaudación actual de US\$ 7.000.000 a US\$ 12.000.000 por año.

El presidente del instituto brasileño del café, doctor López Borio, declaró en Londres que la industria cafetera mundial necesita un convenio susceptible de funcionar constructivamente, con abastecimientos de café disponibles para los países consumidores y una reglamentación más estricta de las importaciones mediante la ejecución del sistema de certificados de origen y reexportación.

Durante la reunión preparatoria, el Brasil presentó a estudio el proyecto de revisión de las cuotas básicas para los 32 países miembros productores, que debe ser descartada temporalmente al no existir datos estadísticos suficientes que permitan al consejo tomar una decisión. Asimismo expresó la delegación del Brasil que debe mantenerse la cuota anual total para 1966-67 al mismo nivel de la de 1965-66, es decir en 43.700.000 sacos, concediéndose exoneraciones de exportación únicamente a casos en que así se requiera. Las divisas extranjeras conseguidas con las ventas de café que se hayan permitido mediante la exoneración de obligaciones deberían, según la propuesta brasileña, reservarse para la formación de un fondo de diversificación agrícola para el financiamiento de los países que tengan que reducir su producción de café. También el Brasil favorece la idea de selección en el sistema de cuotas para asegurar a los consumidores los tipos de café de su preferencia.

Con respecto a los "mercados nuevos", opina el Brasil que los dos millones de sacos importados anualmente por los países considerados "mercados nuevos" y la adopción de un sistema selectivo de cuotas, deberían eliminar las posibilidades de embarques ilegales.

La delegación de Colombia manifestó el deseo de que su café se establezca en un grupo separado, fuera de los tres grupos tradicionales, arábigos suaves, arábigos no lavados y robusta, del sistema establecido en marzo de 1965, para el ajuste automático de las cuotas según los precios de cada grupo en el mercado. El delegado de México, declaró que su país no está totalmente de acuerdo con este sistema selectivo de ajustes de cuotas, pero que sí le parece aceptable desde el punto de vista de los intereses generales de la industria del café.

En relación con la reunión del consejo internacional ·lel café, la Agencia Reuter ha dicho lo siguiente: el tema más importante será alrededor de la revisión de las cuotas básicas de los treinta y cinco países miembros productores del convenio. Alrededor de veintidós países han solicitado un aumento en sus cuotas las que originalmente fueron negociadas en 1962 al establecerse el convenio. Entre estas, las más notables son las de los países africanos productores de robusta y de los centroamericanos productores de arábigos suaves. Estas solicitudes de incremento de las cuotas se fundan en que originalmente la distribución se basó en datos incompletos, sin tenerse en cuenta la producción de árboles ya plantados pero que aún no están en producción.

Sin embargo, otro bloque de países productores arguye que esta no es razón suficiente para el otorgamiento de cuotas más altas, ya que de aplicarse aquel criterio al Brasil, el exportador más grande, con una cuota básica anual de 18.000.000 de sacos de 60 kilos, le correspondería 1.9 millones más. Asimismo, se consideró que si toda la cuenta que se envía a países miembros consumidores a través de países no miembros, estuviere bajo el más estricto control de exportación, la cantidad en esta forma canalizada dentro de las cuotas, bastaría para solucionar los reclamos de cuotas básicas más altas.

Conviene recordar, que el consejo arregló el impasse durante la reunión de diciembre, al otorgar exoneraciones especiales de cuotas trimestrales (que son un porcentaje de las cuotas básicas), a 15 países que tenían necesidad urgente de vender más café. Sin embargo, esto fue solamente una solución temporal para el presente año de cosecha.

Otros dos asuntos de primordial importancia que se tratarán en el consejo, serán las recomendaciones para establecer las metas de producción y la política de comprobación de las existencias de café en los países productores.

Se espera que las delegaciones de los países consumidores presionen para que se establezca una mayor "selectividad", dentro del sistema de precioscuotas del convenio. Ellas preferirían que el sistema actual de un "precio indicador" global para ajustar a prorrata las cuotas, sea constituído por "precios indicadores", independientes para cada uno de los tres grupos básicos de café (arábigos suaves, arábigos no lavados y robusta). Esto permitiría el ajuste automático de las cantidades que el mercado requiera en determinado momento.

De otra parte, durante la reunión del consejo se estudiará el monto de las cuotas anuales de exportación para cada país en el año eafetero 1966-67, un aumento de las contribuciones para el fondo de promoción mundial del café y recomendaciones para el establecimiento de un fondo de diversificación, que contribuirá a financiar a los países que tengan que reducir su exportación para ajustarla a las metas de producción.

El 22 del presente mes, inició sus deliberaciones en Londres el consejo internacional del café. El senor Mukasa, presidente del consejo, se refirió a los tres temas principales: la revisión de las cuotas básicas, la fijación de metas de producción y los mecanismos de control de las importaciones, así como al establecimiento de un fondo de diversificación para complementar la creación de metas de producción. A continuación el doctor Santos, director ejecutivo de la organización, se dirigió a las delegaciones manifestando que el sistema de cuotas había sido sujeto a una gran presión, en razón a las evasiones de sus dispositivos. Añadió, que se requería para su cumplimiento la plena cooperación de países productores y consumidores. Dijo además, que las metas de producción deben constituír el punto básico de orientación de actividades de la organización y reveló que debido a la operación del convenio, se habían aumentado los ingresos de divisas a los paises productores.

Durante las sesiones se han seguido con interés las declaraciones de los representantes de los diferentes países. El presidente interino de la organización interafricana del café (IACO), declaró que considera primordial el asunto de la revisión de las cuotas básicas, como base para la solución de los problemas y que da su aprobación a la adopción de un sistema que asegure a los consumidores los tipos de café de su preferencia a precios justos, tanto para los consumidores como para los productores. El representante de Suecia, destacó la necesidad de tomar una decisión respecto a la continuación del convenio, sin el cual, agregó, no sería posible rea-

lizar con éxito cualquier plan para la implantación del control de la producción. Más adelante, el representante de Guatemala, tomando la vocería de los países de Fedecame, declaró que sus miembros consideraban que la revisión de cuotas básicas debería tener prioridad sobre todos los demás temas propuestos.

Según estimativos de la firma Gordon Patton & Cía. de Nueva York, durante el mes de agosto se importarán a los Estados Unidos 1.670.000 sacos, suma inferior en 100.000 sacos si se compara con la del mes precedente. Las importaciones hechas desde el 1º de enero hasta el 24 de agosto del año en curso se elevan a 14.675.000 sacos.

EXPORTACION DE CAFE COLOMBIANO — 1965 (Sacos de 60 kilos)

Estados Unidos	3.048.905
Canadá	117.642
Argentina	36.421
Chile	3.230
Panamá	72
Bolivia	4
Perú	1
Sub-total	157.376
Alemania Occidental	807,981
Suecia	302.120
Holanda	242.782
Bélgica	141.822
Alemania Oriental	78.658
Italia	50.472
Inglaterra	39.634
Francia	36.143
Suiza	35.489
Noruega	29.100
Checoeslovaquia	25.437
Austria	496
Irlanda	117
Sub-total	1.790.251
Por convenios a:	
España	300.201
Finlandia	154.280
Polonia	50.417
Dinamarea	44.664
Yugoeslavia	33,919
Hungria	14.581
Rusis	11.667
Sub-total	609.735
Japón	38.137
Israel	2.777
Sudáfrica	1.371
Australia	1.252
Nueva Zelandia	1.011
China	350
Siria	175
Cores	122
Libia	82
Gran-total	5.651.544
diam-wat	-10000000000000000000000000000000000000

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros.

CAFE EXPORTADO A LOS ESTADOS UNIDOS

(Sacos de 60 kilos)

	1966	1965	Aumento
	Enero 1º	Enero 1º	0
	Junio 30	Junio 30	disminución
Brasil	3.291.266	2.119.269	+1.171.997
Colombia	1.609.374	1.450.488	+ 158.886
Fedecame	2.721.083	2.823.758	- 102.725
Otros	4.083.601	2.882.211	+1.201.390
Total	11.705.274	9.275.726	+2.429.548

EXISTENCIAS EN PUERTOS

(Sacos de 60 kilos)

Colomb	ia:	Barran- quilla	Buena- ventura	Carta- gena	Varios	Total
Agosto	20/66		100.819	84.759	27.170	212.748
Agosto	21/65		119.120	28.548	38.253	185.921
Brasil:		Santos	Río	Para- nagua	Varios	Total
Agosto	13/66	2.989.000	273.000	1.951.000	207.000	5.420.000
Agosto	14/65	3.272.000	422.000	2.649.000	160.000	6.503.000

EXPORTACIONES COLOMBIANAS

(Miles de sacos de 60 kilos)

			Estados	Estados		
			Unidos	Europa	Varios	Total
Agosto	19	al 20/66	154.151	119.478	18.068	291.692
Agosto	19	al 21/65	261.547	209.168	19.205	489.920
Ene. 19	a	Ago. 20/66	1.790.988	1.614.736	173.529	3.579.253
Ene. 19	B	Ago. 21/65	1.898.555	1.667.775	121.592	3.687.922

PRECIOS DEL MERCADO DE EXISTENCIAS

(En centavos de US\$ por libra)

	Pro	medio	Cambio Jun./66	Pron	nedio
Brasil:	Jun./66	May./66		Máximo	Minimo
Santos, tipo 2	40.90	40.98	-0.08	41.00	40.78
Santos, tipo 4	40.50	40.63	-0.13	40.50	40.5
Paraná, tipo 4	39.38	39.38		39.50	39.2
Colombia:					
MAMS	48.08	48.48	-0.40	48.25	47.8
México:					
Excelente	42.64	43.10	-0.46	42.75	42.5
Etiopía:					
Djimmas, UGQ	40.23	39.70	+0.53	40.88	39.5

Nota: Las opiniones y estadísticas publicadas en este artículo, se tomaron de fuentes que hemos considerado fidedignas, mas no podemos asumir ninguna responsabilidad sobre su exactitud.

DECLARACION DE BOGOTA

Los presidentes de Colombia, Chile y Venezuela, reunidos en Bogotá, y los presidentes de Ecuador y Perú, representados por sus delegados personales, hemos realizado conversaciones con la finalidad de analizar urgentes problemas que atañen al destino de nuestros países y al porvenir de la América latina. Estas conversaciones se han desarrollado dentro de una atmósfera de sincera amistad y mutua confianza, y han permitido ratificar, una vez más, los vínculos de solidaridad que existen entre nuestros pueblos, conscientes, por otra parte, de que una estrecha y creciente cooperación entre todas las naciones de América es indispensable para alcanzar el justo nivel de desarrollo económico y social que constituye un anhelo y una necesidad comunes.

Esperamos que los acuerdos así alcanzados, objeto de esta declaración, sean tenidos por los demás países latinoamericanos como un aporte positivo para la integración económica regional, el éxito de la proyectada conferencia de jefes de Estado del hemisferio y el robustecimiento de la política de comercio internacional y cooperación financiera que ya respaldamos en la primera conferencia mundial de comercio y desarrollo.

BASES DE UNA COMUN POLITICA INTERNACIONAL

1º Expresamos nuestro vehemente anhelo de ver consolidada la paz en todo el mundo, para lo cual apoyaremos el fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas, que debe ser dotada de instrumentos aptos para precaver y solucionar los conflictos. Consideramos igualmente necesario evitar la carrera armamentista y, en particular, prohibir la producción, uso y experimentación de armas nucleares de cualquier naturaleza, en toda circunstancia y lugar, de modo que los ingentes recursos que hoy se destinan a esos fines puedan ser aplicados a elevar el nivel económico, cultural y moral de todos los pueblos.

29 Inspirados en el mismo sentimiento y preocupados por la grave situación del Vietnam que constituye una amenaza para la paz mundial, exhortamos a las naciones comprometidas en ese conflicto para que le pongan pronto término por procedimientos pacíficos.

- 3º Reafirmamos nuestra solidaridad con todos los pueblos que luchan por su desarrollo, y la convicción de que, para alcanzar condiciones justas en las relaciones entre ellos y los países más avanzados, son indispensables substanciales modificaciones en la estructura del intercambio y del financiamiento internacionales.
- 4º Apoyaremos los esfuerzos para vigorizar y hacer más efectivas las instituciones de cooperación en el sistema interamericano, a fin de que puedan llenar eficazmente, conforme a las exigencias de la presente realidad americana, las tareas que les son propias.
- 5º Abrigamos la convicción de que el afianzamiento de las instituciones propias de la democracia representativa, mediante la activa intervención del pueblo, y la participación creciente de este en los beneficios del progreso; el respeto a los derechos humanos y el desarrollo económico y social, son condiciones esenciales e inseparables para garantizar la libertad y el bienestar de las naciones americanas.
- 6º Reiteramos nuestro apoyo al principio de no intervención como uno de los fundamentos de la convivencia internacional y norma insustituíble en las relaciones de los países americanos. Todo intento de agresión, directa o indirecta, originada en el continente o fuera de él; todo lo que afecte la libre autodeterminación de nuestros pueblos, resultan en absoluto inaceptables.
- 7º Afirmamos la necesidad de realizar reformas substanciales en las estructuras institucionales, económicas y sociales que permitan satisfacer las justas exigencias de nuestros pueblos.

Fundamentales objetivos de nuestra acción serán abrir nuevas posibilidades educacionales en todos los niveles, impulsar la reforma agraria y planes de vivienda popular y una mejor distribución de la renta nacional en forma compatible con las exigencias del desarrollo económico.

8º Para poder alcanzar estos objetivos es indispensable una creciente y efectiva participación del pueblo en la vida política, económica y cultural de nuestras naciones. 9º Es nuestra convicción que estas transformaciones y este desarrollo económico y social, solo serán posibles en toda su amplitud a través de la integración de las naciones latinoamericanas en una gran comunidad económica.

INTEGRACION ECONOMICA LATINOAMERICANA

1º Consideramos como pasos positivos hacia la integración general la creación del Mercado Común Centro Americano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, pero debemos señalar, sin embargo, la necesidad de perfeccionar los sistemas de esta última, lo mismo que la evidente conveniencia de incrementar las relaciones económicas entre las dos áreas y de avanzar, bajo condiciones adecuadas, hacia la unidad de las dos.

De otro lado, es claro que entre los países latinoamericanos existen diferentes grados de desarrollo, y este hecho ha sido ya reconocido repetidamente, tanto en el tratado de Montevideo como en resoluciones posteriores de la ALALC.

2º En consecuencia, hemos tomado la decisión de adelantar una acción conjunta a fin de lograr, dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la aprobación de medidas concretas que atiendan los propósitos formulados en la presente declaración, y, en especial, para que se adopten fórmulas prácticas que provean el tratamiento adecuado a la condición de nuestros países, cuyas características corresponden a las de los de menor desarrollo económico relativo o de mercado insuficiente. Todo esto como medio indispensable para lograr el desarrollo armónico y equilibrado de la región, de conformidad con el espíritu del tratado de Montevideo.

- 3º Para acelerar al máximo el progreso de los países de menor desarrollo económico relativo y de mercado insuficiente, sin perjuicio de impulsar la formación del mercado común regional, recomendamos, dentro del marco del tratado:
- a) La realización de acuerdos de complementación y concesiones especiales temporales de intercambio comercial en que participen exclusivamente países de menor desarrollo económico relativo y de mercado insuficiente, que les aseguren la ampliación de sus mercados.
- b) La concertación de acuerdos entre uno o más países de menor desarrollo económico relativo y de mercado insuficiente con un país de mayor desa-

rrollo relativo, que estarían libremente abiertos a la adhesión de los países pertenecientes a las dos categorías primeramente mencionadas pero cuyas ventajas temporalmente no serían extensivas a los restantes.

Estos acuerdos no se conciben como compartimentos estancos que obstaculizarían la formación de la Comunidad Económica Latinoamericana, sino, por el contrario, deben considerarse como una forma de articular el proceso de integración de toda la región y, en consecuencia, sus objetivos y políticas deben ajustarse a los intereses generales de la comunidad.

c) El establecimiento de sistemas de desgravación diferenciales, en función de los distintos niveles de desarrollo y de concesiones temporales no recíprocas en la etapa inicial, cuando se celebren acuerdos de complementación con participación general.

Estimamos que la efectiva aplicación de estas normas acelerará el proceso de integración general, facilitando al mismo tiempo un desarrollo armónico sin el cual ese proceso tropezaría con obstáculos insalvables.

4º Los procedimientos de desgravación que contempla el tratado de Montevideo no son suficientes para acelerar una verdadera integración latinoamericana dentro de un plazo razonable e influír vigorosamente sobre el desarrollo económico continental.

Para lograr esos objetivos reconocemos que resulta necesaria la formación de una unión aduanera entre los países miembros de la ALALC, y actuaremos para que, dentro del menor término posible, se perfeccionen los instrumentos técnicos destinados a facilitar esa solución. Entre tanto, deberá promoverse la constitución de un margen significativo de preferencia zonal, mediante mecanismos que consideren adecuadamente los diferentes niveles y estructuras de gravámenes existentes.

Asimismo reiteramos la conveniencia de adoptar un sistema de desgravación programada que tenga en cuenta los diferentes grados de desarrollo por países y por sectores; y la eliminación de todas las restricciones, incluso las administrativas, financieras y cambiarias que dificultan el comercio de productos originarios de la región.

Se considera indispensable y urgente una acción colectiva y eficaz, en favor de los países de menor desarrollo económico relativo. Ella se adelantará por medio de una pronta y sustantiva liberación para los productos originarios de esos países; la promoción de nuevas líneas de actividad; la expansión de su incipiente industria, el financiamiento preferencial de sus programas de desarrollo y el aprovechamiento pleno, por su parte, de las oportunidades que se derivan de la unificación del espacio económico.

Consideramos también necesario reglamentar aquellas disposiciones que, eventualmente, pueden anular las ventajas otorgadas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo por parte de los demás.

INTEGRACION FRONTERIZA

Las características de continuidad de los territorios de nuestros países, la similitud de condiciones de vida de los pobladores de las zonas fronterizas y el intercambio que se produce espontáneamente por razones de vecindad, señalan la decisiva importancia que tienen los programas de integración fronteriza dentro del proceso general de integración.

Por ello, se estimulará la formulación de programas de esa índole; se crearán o fortalecerán los mecanismos de trabajo pertinentes y se hará a estos partícipes en las decisiones de los organismos nacionales responsables del desarrollo económico y social, con el objeto de asegurar la ejecución eficaz de aquellos programas.

INTEGRACION FISICA

El proceso de integración exige el establecimiento de una amplia infraestructura que facilite el aprovechamiento de los recursos de la región. En consecuencia, acordamos:

- 1º Promover la ejecución, a la brevedad posible, de proyectos destinados a lograr sistemas eficientes en el transporte, tales como la terminación de la carretera panamericana y del circuito del mar Caribe, así como la construcción de la carretera marginal de la selva;
- 2º Propiciar la celebración de acuerdos de cooperación en materia de transporte acuático y aéreo;
- 3º Realizar, a la brevedad posible, la interconexión de los sistemas nacionales de telecomunicaciones y el establecimiento de sistemas internacionales directos, y

4º Promover acuerdos y proyectos en materias de desarrollo energético, a fin de lograr el abastecimiento más económico de la región.

PROYECTOS MULTINACIONALES

La adopción de proyectos en que participen empresarios y capitales de varios países latinoamericanos facilitará el proceso de integración, una especialización razonable y la distribución equitativa de las inversiones dentro de la zona. Se apoyará, en consecuencia, el estudio de proyectos de esa índole, y para estimular su ejecución se adoptarán medidas destinadas a abolir la doble tributación y cualesquiera otros obstáculos a las transferencias intrazonables de capital, lo mismo que las que provean a la prestación de asistencia técnica entre los diferentes países participantes y a una financiación adecuada.

POLITICA MONETARIA

Reconocemos los avances logrados mediante el acuerdo adoptado por los bancos centrales para efectuar la compensación de los pagos derivados de las operaciones comerciales entre los países de la zona, y la suscripción de convenios de crédito recíproco. Conviene, empero, que este sistema se amplíe y que los países participantes busquen sistemáticamente la armonización de sus políticas monetarias. Para alcanzar tales fines promoveremos el establecimiento de una unión de pagos entre los países de la zona, la cual unión deberá contar con un fondo que facilite créditos a corto plazo para la liquidación de saldos.

INSTITUCIONES DE LA ALALC

Las decisiones que harán posible la vitalización y avance de la ALALC deben ser fundamentalmente de orden político y su eficacia dependerá, en gran medida, del nivel y ámbito en que ellas sean tomadas. Por tales razones:

- 1º Apoyamos la creación del consejo de ministros de la ALALC como su organismo superior encargado de definir la política de la asociación para el mejor cumplimiento del tratado de Montevideo.
- 2º Reiteramos la urgencia de integrar la comisión técnica de la asociación latinoamericana de libre comercio, creada en la conferencia de cancilleres, como un primer paso hacia la necesaria constitución de un organismo comunitario, con facultades de proposición y cuyos miembros sean representantes de la región.

3º Igualmente, apoyamos la creación de un mecanismo para la solución de controversias en los asuntos de ALALC.

Teniendo presentes los acuerdos a que hemos llegado sobre integración, instruiremos a nuestros representantes ante la ALALC para que promuevan la adopción de las medidas arriba mencionadas.

LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DEL HEMISFERIO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO

Consideramos que la reunión de una conferencia de los jefes de Estado del hemisferio resulta conveniente, siempre que se preparen con la debida oportunidad los proyectos concretos que allí podrían ser aprobados. La preparación de dichos proyectos debe, en nuestro concepto, encomendarse a un grupo representativo de los organismos que intervienen en el manejo de la política de cooperación económica continental, y en tal sentido daremos respuesta a la consulta formulada a los gobiernos por el secretario de la organización de los Estados americanos.

Proponemos que la conferencia hemisférica se consagre a conseguir dos objetivos esenciales: el fortalecimiento de la alianza para el progreso y el acuerdo sobre nuevas medidas de cooperación continental destinadas a facilitar la integración económica latinoamericana.

LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

Sostenemos la necesidad de mantener la solidaridad política y de establecer una efectiva solidaridad
económica del hemisferio. Al mismo tiempo consideramos que la obtención de beneficios recíprocos, en
medida equitativa, para los integrantes del sistema
interamericano, solo se alcanzará plenamente cuando la unión económica de los países latinoamericanos y la adopción por ellos de una política económica internacional armónica, faciliten la defensa de
sus intereses en el campo hemisférico y en el más
amplio de la economía mundial.

La alianza para el progreso, consagrada en Punta del Este, ha sido un esfuerzo positivo para situar las relaciones de América latina con Estados Unidos de Norteamérica en un plano de cooperación dinámica. Debe mantenerse el espíritu de esa iniciativa, pero es preciso vigorizar sus estructuras y mecanismos, a fin de recuperar el tiempo perdido en el cumplimiento de las metas inicialmente previstas.

El propósito que nos guía es reconquistar la imagen y el significado de la alianza como un programa multilateral de cooperación internacional, en que todos los países del sistema interamericano asumieron obligaciones solidarias dirigidas a robustecer el proceso de integración económica de América latina y a crear condiciones más favorables para el desarrollo económico y social de la región.

La conducción multilateral de la alianza debe apoyarse en el cumplimiento irrestricto del principio que establece que los países que realizan el esfuerzo propio a que se comprometieron deben recibir asistencia técnica y financiera, en cantidad suficiente y en condiciones adecuadas para alcanzar las metas consignadas en sus programas de desarrollo económico y social.

Nuestros países han emprendido esforzadamente la reforma de las estructuras tradicionales, particularmente en los sectores agrario, administrativo y tributario, y en el marco educacional. Aparece, sin embargo, muy clara la necesidad de una mayor cooperación internacional para que esas reformas puedan culminar con éxito y rendir los frutos que de ellas se esperan.

COOPERACION PARA LA REFORMA AGRARIA, FOMENTO AGRICOLA Y PECUARIO

La magnitud de los esfuerzos que requiere el adelanto de la reforma agraria justifica que se intensifique la cooperación internacional destinada a facilitarla, principalmente en lo que toca a la dotación de capitales para el otorgamiento de crédito a mediano y largo plazo con destino a la adecuación de los predios y a instalaciones y equipos.

El establecimiento de un sistema de garantía internacional para los bonos u otros títulos que se emitan con el objeto de adelantar la reforma facilitaría su implantación acelerada. Ese sistema de garantía podría combinarse con medidas que estimulen el aprovechamiento de los fondos representados en tales documentos para dotar de capital a otras actividades de desarrollo, principalmente las de establecimiento de industrias agrícolas, la adecuación de tierras y el fomento ganadero.

El fomento de la producción agrícola y pecuaria es urgente en vista del retardo que ella presenta frente al crecimiento acelerado de la población. Pero los desequilibrios transitorios a que la aplicación de la reforma agraria o de medidas de fomento pueda dar lugar, deberían ser conjurados con apoyo internacional que permita la formación de existencias reguladoras o la aplicación, llegado el caso, de los excedentes sobre el consumo nacional para el abastecimiento de otras áreas del mundo.

Proponemos que se elaboren planes concretos sobre estos puntos como parte del temario de la conferencia hemisférica.

COOPERACION PARA LA INVESTIGACION Y LA ENSEÑANZA CIENTIFICA

Igualmente proponemos que la conferencia hemisférica adopte medidas para dar más activa cooperación internacional en el campo de la investigación y de la enseñanza científicas y tecnológicas, a todos los niveles. Es de especial importancia la creación de centros académicos regionales especializados de formación superior.

COOPERACION PARA LA INTEGRACION ECONOMICA

Proponemos que la misma conferencia adopte decisiones sobre cooperación para la integración física del continente, creación de un fondo especial para facilitar el proceso de integración económica y libre utilización de los créditos que se otorguen a los países latinoamericanos para la importación de bienes producidos en cualquiera de los países del continente.

FORMAS DE COOPERACION COMERCIAL

Daremos apoyo a la celebración o fortalecimiento de los convenios sobre productos básicos como instrumentos adecuados para garantizar precios justos y remunerativos, mercados estables para ciertos productos primarios, e ingresos crecientes que permitan financiar los programas de desarrollo económico y social.

Estudiaremos colectivamente fórmulas para incrementar el intercambio comercial entre los países miembros de la ALALC y el mercado común centroamericano, lo mismo que para preparar, bajo adecuadas condiciones, la unidad de las dos zonas. Igualmente promoveremos el estudio de los métodos y mecanismos que puedan permitir un aumento sustancial de las exportaciones latinoamericanas a los países de economía centralmente planificada.

Reiteramos nuestra adhesión al principio general sobre la necesidad de eliminar los sistemas diferenciales discriminatorios a favor de grupos de países en vías de desarrollo. Es grande nuestra preocupación por no haber alcanzado dicho principio ningún progreso significativo desde la conferencia mundial de comercio y desarrollo, y porque se haya fortalecido, en cambio, el sistema preferencial a favor de mayor número de países en perjuicio de América latina.

Mientras se logran sistemas de aplicación general de tratamientos preferenciales a los países en vías de desarrollo, consideramos necesario estudiar la conveniencia de establecer un régimen especial, dentro del ámbito hemisférico, mediante la liberación por parte de los países industrializados de las importaciones procedentes de América latina, sin exigencia de reciprocidad, y con debida atención a las necesidades del proceso de integración. Este régimen estaría abierto a la participación de otros países industrializados y de él podrían beneficiarse los países en desarrollo no amparados por regímenes especiales establecidos en otras regiones del mundo.

Reiteramos nuestra inconformidad por los aspectos negativos que crecientemente afectan las exportaciones de los productos latinoamericanos en los mercados de los países industrializados y por la falta de aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo. El progresivo deterioro de la relación de los términos de intercambio no solo ha retardado el mejoramiento de las condiciones de vida en América latina, sino que dificulta el matenimiento de los niveles actuales.

INVERSIONES EXTRANJERAS

Consideramos que el capital privado extranjero puede realizar un aporte considerable al desarrollo económico de América latina, siempre que estimule la capitalización del país donde se radique; facilite la participación amplia del capital nacional en ese proceso y no cree obstáculos para la integración regional.

En tal virtud, daremos amplia cooperación a los estudios que se adelantan actualmente para la formulación de normas básicas uniformes sobre inversiones extranjeras. Entre dichas normas deben adoptarse, y así lo proponemos, las que faciliten el uso de la moderna tecnología, sin limitaciones de mercado para los productos que se fabriquen con asistencia técnica extranjera, y la coordinación de la inversión foránea con los planes generales de desarrollo.

Buscaremos colectivamente el progreso de los sistemas ya iniciados para otorgar crédito externo destinado a las financiaciones de mediano y largo plazo que requieran las empresas privadas latinoamericanas, como un medio para estimular la capitalización de nuestros países y facilitar las inversiones que demande el proceso de integración.

COOPERACION FINANCIERA INTERNACIONAL

Continuaremos dando nuestro apoyo a las fórmulas propuestas por los países latinoamericanos en materia de financiación externa. Esas fórmulas hacen referencia a la necesidad de que la política de crédito de los organismos financieros internacionales no exija, con referencia a cada proyecto, aportes del país prestatario que por su magnitud puedan ocasionar la paralización de los programas de desarrollo o estimulen el uso de medios inflacionarios; la eliminación de las restricciones referentes al país de compra, medios de transporte y utilización de la asistencia técnica, y a otras materias de una naturaleza semejante.

En esta misma fecha hemos dado nuestra aprobación a las bases de un programa de acción inmediata de los países participantes que prevé medidas de complementación e integración económica; la coordinación de las políticas de los cinco países que suscriben esta declaración en las materias comercial, industrial, financiera y de servicios y cooperación técnica, lo mismo que la creación de organismos adecuados para atender esas funciones.

Invocando el nombre del Libertador y de todos los que contribuyeron con su sacrificio y con su genio a la independencia de nuestras naciones, y seguros de interpretar el sentimiento profundo de nuestros pueblos, ponemos nuestras firmas en esta declaración y reafirmamos solemnemente nuestro compromiso y nuestra voluntad de poner todo nuestro esfuerzo para que estas ideas y estos propósitos se conviertan en realidad para beneficio de nuestros pueblos y la futura grandeza y prosperidad del Continente.

Bogotá, agosto 16 de 1966.

(Fdos.) Eduardo Frei. — Raúl Leoni. — Carlos Lleras Restrepo. — Galo Plaza. — Fernando Schwalb.

BASES DE UN PROGRAMA DE ACCION INMEDIATA DE LOS PAISES PARTICIPANTES

Animados por el firme propósito de contribuír a la solución de los problemas generales de la región y convencidos de que ello solo puede lograrse mediante el esfuerzo mancomunado de nuestros países, en plena armonía con la acción de los organismos competentes que actúan en el área, especialmente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, resolvemos adoptar medidas que promuevan la coordinación de las políticas de nuestros países en materia comercial, industrial, financiera, de servicios y de cooperación técnica.

En la seguridad de interpretar fielmente el sentido de nuestros pueblos, acordamos:

19—Intensificar la acción para promover y liberalizar el intercambio entre nuestros países, que permita la colocación de excedentes de producción y el pleno aprovechamiento de la capacidad industrial instalada. En este sentido, los organismos estatales y para-estatales en cooperación con la iniciativa privada, tendrán un papel dinámico en estimular y orientar el comercio recíproco.

2º—Coordinar la política de desarrollo industrial con miras a llegar a acuerdos de complementación que eviten la duplicación de proyectos y permitan el establecimiento de nuevas industrias o la ampliación de las existentes, para atender las necesidades del mercado ampliado de nuestros países.

Esta coordinación deberá concentrarse preferentemente en los siguientes campos:

1—Metalúrgica básica. 2—Minerales no metálicos. 3—Química y petroquímica, con especial atención a los fertilizantes. 4—Madera, celulosa y papel. 5—Manufacturas metalmecánicas, en especial partes de la industria automotriz y bienes de capital. 6—Industria eléctrica y electrónica. 7—Industria alimenticia.

39—Estudiar un tratamiento especial para las industrias de carácter multinacional, es decir, para aquellas en las cuales el capital y el mercado correspondan a la participación de todos o varios de nuestros países. Este estudio recomendará los estímulos necesarios para dar un tratamiento preferente a estas industrias en aspectos tales como eliminación de la doble tributación, liberaciones aduaneras de importación de equipos, facilidades de expor-

tación e importación de sus productos a nuestros países conforme a las disposiciones del Tratado de Montevideo.

4º—Realizar un estudio de las importaciones procedentes de terceros países no miembros de la ALALC, con el fin de formular un programa de sustitución de dichas importaciones que dé origen a industrias de carácter multinacional en los términos expuestos anteriormente.

5º—Propiciar la concertación de acuerdos entre las líneas nacionales de navegación marítima y aérea que permitan un mejor aprovechamiento de los equipos y la ampliación y el mejoramiento de los servicios de transporte.

6º—Acelerar los estudios para la interconexión de los sistemas nacionales de telecomunicaciones.

7º—Promover el intercambio de expertos y experiencias y, en general, facilitar la cooperación técnica entre nuestros países, la capacitación de profesionales de todos los niveles en centros regionales de adiestramiento y el aprovechamiento conjunto de la asistencia técnica internacional. Asimismo impulsar la creación de un instituto de investigaciones y de formación de post-graduados, en conjunción con la utilización de los institutos existentes.

89—Impulsar, como complemento a la integración económica y cultural de nuestros países, las reformas constitucionales o legales que sean necesarias a fin de permitir el mantenimiento de su nacionalidad de origen a los ciudadanos de nuestros países a quienes se les otorgue carta de ciudadanía en cualquiera de ellos.

Conscientes de que la materialización del programa de acción inmediata antes descrito exige la creación de mecanismos apropiados para su realización, acordamos:

1º) El establecimiento en cada uno de nuestros países de Secretarías Técnicas permanentes dentro de los organismos nacionales más adecuados, encargadas de coordinar el estudio de todos los problemas mencionados y de movilizar tanto los organismos del sector público como del sector privado, que deban participar en cada una de las acciones descritas.

- 2º) La creación de una comisión mixta integrada por representantes gubernamentales que deberá proponer las medidas requeridas para el cumplimiento de todos los acuerdos indicados anteriormente, evaluar periódicamente los progresos alcanzados, impulsar el trabajo de las comisiones especializadas que se designen y proponer, a los más altos niveles, de nuestros países las medidas que sean indispensables para materializar los propósitos aquí expresados.
- 3º) La creación de una corporación de fomento encargada tanto de la promoción directa cuanto de la asistencia técnica al sector privado para la realización de los proyectos de interés común.
- 4º) Realizar el estudio de mecanismos para poner en práctica un sistema de compensación multilateral de déficit alimenticios o de productos agrícolas, que además del beneficio que represente en materia de abastecimiento, constituya una solución adecuada a los problemas cíclicos de producción.

Finalmente reiteramos nuevamente nuestra voluntad de hacer efectivo este programa dentro de los propósitos de una integración completa con los países de la ALALC y de Latinoamérica. En consecuencia, ninguna de las medidas propiciadas en este acuerdo tiene otro alcance que materializar dentro del ámbito de responsabilidad de los cinco países reunidos en Bogotá, acciones que faciliten la integración latinoamericana y que puedan extenderse en cualquier momento a nuestros países hermanos.

Bogotá, D. E., agosto 16 de 1966.

LA COMUNIDAD ECONOMICA CARIBE-ANDINA

UNA PROPUESTA PARA ACELERAR LA INTEGRACION ECONOMICA EN AMERICA LATINA

POR RODRIGO BOTERO

(Especial para la Revista del Banco de la República)

CAPITULO III

El éxito del Mercado Común Centroamericano parece tener como causa el cumplimiento de ciertos requisitos de diverso orden en el istmo centroamericano. Estos requisitos o sus equivalentes no se han cumplido dentro de ALALC lo cual podría ofrecer una explicación a su falta de dinamismo introduciendo al mismo tiempo serias dudas respecto a la validez del enfoque global a la integración latinoamericana, en las presentes circunstancias. Como una posible alternativa y para acelerar la unificación económica de América latina, propongo un enfoque sub-regional del proceso preferiblemente dentro de una versión modificada del marco global de ALALC.

La combinación de circunstancias geográficas históricas y económicas que coincidieron con el movimiento hacia la unificación de Centroamérica puede describirse en la siguiente forma:

- 1. Proximidad geográfica.
- 2. Similitudes históricas.
- 3. Comparabilidad económica.
- 4. Relaciones humanas.

PROXIMIDAD GEOGRAFICA

El intercambio intra-regional de bienes y servicios dentro del Mercado Común Centroamericano se ha facilitado gracias a que las distancias entre los cinco países miembros son relativamente cortas, como puede observarse en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº VI

DISTANCIA POR CARRETERA ENTRE LAS CAPITALES DE LOS PAISES MIEMBROS DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

(Distancias en kilómetros)

	San José	San Salvador	Gua- temala	Teguci- galpa	Managua
San José		1.045	1.304	924	455
San Salvador	1.045		261	359	590
Guatemala	1.304	261		618	849
Tegucigalpa	924	359	618		469
Managua	455	590	849	469	

Fuente: A Guide to Market Data in Central America, por Lawrence C. Lockley. Publicado por el Banco Centroamericano de Integración Económica, Tegucigalpa, Honduras, 1963-1964, página 128.

El área combinada de los cinco países es de 441.000 kilómetros cuadrados, equivalente a la mitad de la extensión de Venezuela (899.000 kms.2) y un poco más de un tercio de la extensión del Perú (1.289.000 kms.2). El transporte por automotor ha adquirido importancia creciente con la terminación de la Carretera Panamericana desde Guatemala hasta Costa Rica en 1955. En 1956 se movilizaron 90.000 toneladas de carga por carretera entre los cinco países, y en 1960 dicha cifra llegó a 205.000 toneladas. Según estimativos de la Secretaría Permanente de Integración Económica Centro Americana, SIECA, cerca del 70% del volumen total del comercio intra-regional en el istmo se transporta por carretera. Hay empresas de transporte aéreo que operan regularmente entre los cinco países del MCC, así como líneas de navegación marítima que conectan sus puertos tanto por el lado del Pacífico como por el del Caribe. Entre Guatemala y El Salvador opera un ferrocarril que conecta a Puerto Barrios, Guatemala, en el mar Caribe, con La Unión, El Salvador, en el Golfo de Fonseca, océano Pacífico.

SIMILITUDES HISTORICAS

Las cinco repúblicas centroamericanas formaron parte de una misma entidad administrativa bajo la corona española, y después de la independencia permanecieron unidas desde 1825 hasta 1839. Posteriormente se hicieron varios intentos de reunificación política, objetivo que ha permanecido vigente entre los grupos dirigentes del istmo. La existencia de un núcleo de individuos en Centroamérica que piensan en términos de la "Patria Grande" y que siente lealtad hacia una entidad geo-política de mayor alcance que su respectiva nación-estado ha tenido una influencia positiva sobre el proceso de integración en el istmo. Este núcleo de "centroamericanos" está procurando llegar por diferentes medios a la meta de unificación.

COMPARABILIDAD ECONOMICA

Esta expresión hace referencia al tamaño relativo de los mercados nacionales. Si bien en Centroamérica hay diferencias en el tamaño económico relativo de los cinco países, estas no son de tal orden de magnitud que uno de los cinco sea preponderante dentro del grupo. Este equilibrio relativo puede observarse en las siguientes cifras.

Paises miembros del M.C.C.	Población (millones)	Producto bruto (miles de millones (le US\$)	Producto bruto per cápita (US\$)
Guatemala	4	1.1	280
Costa Rica	2	0.7	350
Nicaragua	2	0.6	320
El Salvador	3	0.9	310
Honduras	2	0.5	270

Fuente: Cuadro Nº I, Capítulo I.

RELACIONES HUMANAS

Si bien este factor está relacionado con los tres anteriores, merece énfasis particular. El acercamiento o la unificación de distintas entidades políticas y económicas es un proceso delicado y difícil. Implica un cambio en el marco institucional vigente, una reducción de la soberanía económica y hasta cierto punto produce una subordinación de políticas tradicionalmente consideradas como nacionales, a un organismo supra-nacional. En la etapa inicial de una integración multi-nacional, deben tomarse una serie de medidas de enorme trascendencia lo cual significa que un puñado de hombres claves en cada país se hace vulnerable al ataque por parte de intereses creados a escala nacional. Por fortuna para Centroamérica los individuos decisivos en cada país -banqueros centrales, dirigentes industriales y financieros, funcionarios gubernamentales— conocen personalmente a sus colegas en los otros cuatro países del MCC. Esta interconexión de relaciones personales y profesionales ha constituído la infra-estructura intelectual del movimiento de integración en el istmo. Y este grupo pequeño pero influyente de personas, que opera en forma poco conspicua desde posiciones técnicas, está afectando decisivamente el curso de los acontecimientos en la región.

Lo anterior no quiere decir que estos cuatro factores son condición sine qua non para el establecimiento de una comunidad económica, o que deben cumplirse simultáneamente. En el caso de la Comunidad Económica Europea por ejemplo, no se cumplieron en forma simultánea los cuatro requisitos, y unos pesaron más que otros. Tanto el factor proximidad geográfica, como el de relaciones humanas se cumplieron plenamente. Aunque a primera vista podría pensarse lo contrario, el factor comparabilidad económica tiene vigencia dentro de la CEE, ya que los tres países pequeños de la comunidad, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, son altamente industrializados y tienen un nivel de desarrollo comparable al de Francia, Italia y Alemania. Pero según se mencionó anteriormente -en el Capítulo I- los motivos de la integración europea fueron fundamentalmente políticos: evitar una nueva confrontación franco-alemana y crearle un contrapeso en Europa a la Unión Soviética. Puede decirse que en Europa el factor similitudes históricas operó en forma negativa. La integración económica fue concebida como un instrumento para sobreponerse a una larga tradición histórica de rivalidad y antagonismo entre Francia y Alemania.

En América latina los factores favorables a una integración a escala regional, no son lo suficientemente poderosos para sobreponerse a las rivalidades nacionales y a los intereses creados de carácter local. Tampoco existe el peligro inminente de una agresión externa que actúe como catalizador de una más estrecha colaboración regional. Pero a escala sub-regional, la existencia de grupos de países que cumplen algunos o todos los requisitos mencionados anteriormente -proximidad geográfica, similitudes históricas, comparabilidad económica y relaciones humanas- ofrece una oportunidad para acelerar la integración económica dentro del área respectiva. Lo cual no debe ser un obstáculo para la continuación de una política de liberalización arancelaria regional al paso más lento contemplado en ALALC. El reconocimiento de grupos sub-regionales dentro de América latina no es un pretexto para repudiar el Tratado de Montevideo. Por el contrario, lo que se hará es reformar el Tratado de Montevideo con el propósito de hacer más efectiva a ALALC. Una reforma compatible con el enfoque sub-regional permitiría a grupos de países que cumplan determinados requisitos proceder en forma acelerada hacia una comunidad económica, sin tener que hacer extensivas a los demás miembros de la ALALC, particularmente los de mayores mercados nacionales, todas las desgravaciones acordadas dentro del grupo.

Según se mencionó en el Capítulo III la geografía opera como un factor que obstaculiza la integración a escala latinoamericana. Tanto la cordillera de los Andes como el valle del Amazonas, son barreras formidables al transporte terrestre, y todavía no se tiene comunicación regular por vía marítima entre todos los miembros de ALALC.

Históricamente, pueden diferenciarse nítidamente cuatro experiencias entre los países de ALALC: la de México, la de Brasil, la de los países bolivarianos y la del cono sur. Las respectivas trayectorias políticas han sido distintas, y culturalmente ocupan un espectro que va desde el enfoque europeo hasta el indigenista pasando por posiciones intermedias. Desde la independencia ha existido entre estas cuatro entidades una emulación por el liderato de América latina que no es menos real por su carácter discreto.

No es posible afirmar que exista comparabilidad económica entre los miembros de ALALC. Y las disparidades económicas entre los países miembros son tanto de orden cuantitativo como cualitativo. No se trata solamente de la heterogeneidad en extensión territorial, en población o en producto bruto. Hay además otro orden de diferencia cual es la diferencia en el grado de desarrollo en general, y en el nivel de industrialización en particular. La diferencia que existe entre Francia y Bélgica, por ejemplo, es fundamentalmente una diferencia de tamaño. Se trata de dos países industrializados, uno más extenso y más poblado que el otro, pero con un nivel de desarrollo comparable. Si se compara al Brasil con Paraguay, o a la Argentina con Ecuador, por ejemplo, aparece otro orden de diferencias además de las disparidades en área y población. Los niveles de desarrollo no son comparables, por tratarse de economías en proceso avanzado de industrialización por una parte, y economías agropecuarias por la otra. Entre los países miembros de ALALC se han reconocido tres categorías diferentes de países a saber: países con un mercado doméstico grande (Argentina, Brasil y México), países de menor desarrollo económico relativo (Ecuador y Paraguay) y países intermedios (Colombia, Chile, Perú y Uruguay). Al perfeccionarse el ingreso de Venezuela a la ALALC, quedaría clasificado en la tercera categoría, es decir como país intermedio. Si bien Uruguay tiene un mercado doméstico bastante inferior al de los otros países intermedios, no puede recibir el tratamiento preferencial que reciben Ecuador y Paraguay, pues su ingreso per cápita es comparativamente alto. A continuación aparecen los miembros de ALALC clasificados según el tamaño de sus respectivos mercados domésticos.

MIEMBROS DE LA ALALC, SEGUN TAMAÑO DE SU MERCADO

PAISES	Población (millones)	Producto per cápita (US\$)	Producto bruto (US\$ mil millones)
Grande	(minonea)	(00)	illilones)
Argentina	21	780	16.4
Brasil	80	390	31.2
México	40	460	18.4
Intermedio			
Colombia	17	390	6.6
Chile	8	480	3.8
Perú	11	310	3.4
Uruguay	3	540	1.6
Venezuela (19),	9	670	6.0
Pequeño			
Ecuador	5	230	1.2
Paraguay	2	200	0.4
The second secon		7.00	65 77

(19) Venezuela está en proceso de adherir al Tratado de Montevideo y hacerse miembro de ALALC.

Fuente: Cuadro Nº I, Capítulo I.

En ausencia de los primeros factores, el factor relaciones humanas tampoco ha jugado un papel decisivo como posible motor de la integración entre los países de ALALC. Ni en el sector gubernamental, ni dentro de los sectores empresariales de los países miembros, se siente la acción vigorosa de un grupo influyente dedicado a un objetivo supra-nacional. Hasta ahora no han aparecido dentro de las posiciones influyentes de los países de ALALC, los equivalentes de los "Europeos" o los "Centroamericanos". Los abanderados más entusiastas de la integración económica a escala latinoamericana pertenecen por lo general al mundo académico o están conectados con organismos internacionales. Los políticos que recomiendan una aceleración vigorosa en el desmantelamiento arancelario a escala latinoamericana están generalmente fuera del poder; los unos aspiran a él y los otros están retirados de la vida pública. Quienes ocupan las posiciones donde se toman decisiones a este respecto, no solo hablan con cautela de la integración, sino que obran con extremada prudencia como lo revelan las estadísticas de comercio intra-regional de ALALC.

El ritmo lento de liberalización del comercio dentro de ALALC ha sido atribuído al método engorroso y complejo de negociaciones arancelarias previsto en el Tratado de Montevideo (20).

En vez de hacer las desgravaciones arancelarias en forma lineal, incluyendo a todo el arancel, estas se hacen item por item después de largas negociaciones multilaterales en las cuales cada delegación utiliza al máximo su capacidad de regateo. Este sistema está inherentemente orientado hacia el inmovilismo. Por una parte, cada delegación solicita reducciones arancelarias en aquellos sectores donde se siente relativamente más fuerte, y que por ese mismo motivo serán los menos atractivos para los otros países. Por otra parte, los productores con costos elevados en cada país tienen la oportunidad de presionar a sus respectivos gobiernos para que mantengan la protección arancelaria en su renglón específico y compense con concesiones en otros renglones. Obrando con estas limitaciones no es sorprendente que las concesiones logradas al terminar la negociación sean mínimas; en unos casos porque los items desgravados no se producen en el país que hace la concesión, y en otros porque el producto liberalizado no es importante en el comercio intrazonal (21).

Sin embargo, el engorroso procedimiento para hacer las reducciones arancelarias es más bien un reflejo del problema que una causa del mismo. La dificultad fundamental es la disparidad en el tamaño y en el nivel de desarrollo económico de los países miembros de ALALC.

A este problema se hizo referencia en el Capítulo III al discutir los obstáculos a la integración a escala latinoamericana. Basta señalar aquí, que la reticencia de algunos países latinoamericanos a reducir sus aranceles frente a países miembros más desarrollados tiene cierta justificación. Está basada en el temor a las desigualdades regionales causadas por las fuerzas del mercado, bajo una situación de libre comercio, tendencia que puede observarse en acción dentro de los propios países. Los miembros más industrializados de ALALC están conscientes de este fenómeno, lo cual explica el poco entusiasmo con que acogen propuestas para crear una Zona de Libre Comercio Hemisférica, que incluye a Estados Unidos y a Canadá. En ambos casos las naciones débiles temen que la liberalización del intercambio con naciones más fuertes conducirá al cumplimiento de la frase bíblica:

"Pues a aquel que tiene, se le dará y él tendrá en abundancia; pero a aquel que no tiene, se le quitará aun aquello que tiene" (22).

LA CRISIS DE ALALC

Ha transcurrido un período suficientemente largo de funcionamiento de ALALC (casi la mitad del plazo estipulado para el perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio) para permitir una evaluación de los resultados obtenidos. Aun dejando margen para las dificultades inherentes a una empresa de esta magnitud, es un hecho que la experiencia de ALALC hasta ahora no ha sido exitosa. Los resultados han estado por debajo de lo que se esperaba, su impacto sobre la economía latinoamericana ha sido modesto y en general la Asociación no suscita entusiasmo en la región. No es extraño escuchar críticas a la Asociación y a su funcionamiento en el sector privado, en los gobiernos, entre economistas y políticos de la región y aún entre presonas vinculadas a su creación y manejo. A continuación se transcriben algunas de las observaciones del Embador Luis Antonio Restrepo, respecto a las deficiencias de ALALC.

"No ha habido cambios significativos en la estructura del comercio, o sea que no se han generado hasta el momento corrientes apreciables de intercambio sobre productos distintos, ni mucho menos sobre producción industrial".

"El Capítulo VIII del Tratado no ha tenido una aplicación concreta para los dos países (Ecuador y Paraguay) clasificados hasta ahora como de menor desarrollo relativo y ha generado infructuosas e inacabables discusiones bizantinas...

"Se ha demostrado también que nueve países diversos tanto en la decisión y en la apreciación de la integración, así como en su desarrollo actual y

^{(20) &}quot;El sistema de negociaciones selectivas ha creado ambiente de suspicacia, de rivalidad y sobre todo cierta posición fenicia de las delegaciones que anulan la fraternidad, la comprensión y la comunidad de intereses que son las bases rituales del tratado". Informe del embajador de Colombia ante la ALALC, Luis Antonio Restrepo a la delegación de Colombia a la IV conferencia de las partes contratantes. Montevideo 25 de septiembre de 1964, página 3.

⁽²¹⁾ El embajador Restrepo se refiere a las concesiones inoperantes "...bien sea porque la rebaja que se hace es muy pequeña, o bien porque se hace demasiado especificada y restringida, utilizando no las posiciones arancelarias, sino sub-posiciones específicas que reducen la concesión a lo que no se va a comprar. Sabido es, entre los iniciados, que las 9.000 concesiones existentes son, en muchos casos, lo que en Colombia llamamos 'chimbas' ". Embajador Luis Antonio Restrepo, op. cit. párina 13.

⁽²²⁾ San Mateo, XXV: 29.

en sus programas y posibilidades, quedan sometidos al paso del más débil y del menos resuelto.

"La ALALC en estos tres años, ha constituído un grupo de alpinistas de diversas resistencia y experiencia, unidos por una cuerda y sometidos al paso del menos capaz.

"Los acuerdos de complementación no han adquirido ninguna dinámica.

"Se ha demostrado experimentalmente, que la sola liberación de los mercados no es suficiente agente de desarrollo armónico, sino por el contrario instrumento de predominio cada día mayor de los más desarrollados sobre los más atrasados" (23).

En un estudio sobre integración económica preparado para el Banco Interamericano de Desarrollo se hace la siguiente crítica al sistema de negociaciones arancelarias establecido en el tratado de Montevideo:

"Por ello, el camino tomado dentro de ALALC, de proceder mediante una serie innumerable de micronegociaciones, producto por producto, no ha resultado ser el más adecuado, por estar demasiado condicionado al estado presente y a la malla de los pequeños intereses ya constituídos, expresión de la presente etapa de subdesarrollo de la región" (24).

También se señala en dicho estudio el débil influjo del tratado de Montevideo sobre la asignación de recursos de inversión en el área, y la situación inequitativa de los países de menor desarrollo económico relativo en la operación práctica del tratado, como algunos de los problemas de la integración dentro del marco de referencia actual.

El aumento en el comercio intra-regional de ALALC es leve en comparación con las cifras de 1953, 1954 y 1955, cuando estaban en vigencia los acuerdos de pago bilaterales. En el año de 1954 por ejemplo, el comercio intra-regional -sin preferencias arancelarias- equivalía a 10.3% del comercio exterior total de los países que hoy integran la ALALC. En 1964, después de tres años de los mecanismos de ALALC, el comercio intra-regional solamente alcanzó a 10.2% del comercio exterior total de los países miembros. Si el objetivo a corto plazo de ALALC era restaurar los niveles de comercio intra-regional que se habían logrado anteriormente por medio de preferencias cambiarias, puede decirse que dicho objetivo ha sido cumplido. Pero es un objetivo limitadísimo, ciertamente. No es posible calificar el restablecimiento del volumen de intercambio recíproco que existía hace una década como un gran acontecimiento en el proceso de integración económica de América latina. Estos modestos resultados no justifican el esfuerzo que se hizo para poner en marcha a ALALC ni la subsiguiente inversión de recursos tanto financieros como humanos para mantenerla en funcionamiento. En relación a lo que se esperaba, y al esfuerzo que ha significado, la ALALC no ha sido un acierto, ni parece tener perspectivas brillantes bajo las actuales reglas de juego.

Varias fórmulas han sido sugeridas como solución a las deficiencias de ALALC: un enfoque sectorial de la integración; un sistema más generalizado de reducciones arancelarias, y una mayor participación de los gobiernos en las decisiones de la asociación. Estas soluciones dejan de lado el problema de la disparidad entre los países miembros. Si, tal como se ha sugerido en este trabajo, ese es el problema fundamental de ALALC, y por lo tanto el principal obstáculo a la liberalización acelerada del intercambio comercial, entonces deben explorarse otras soluciones encaminadas a disminuír o a compensar las disparidades entre los países miembros.

Específicamente, sugiero como alternativa un enfoque subregional de la integración, que permita la unificación acelerada de grupos multinacionales en América latina, como etapa intermedia hacia un mercado común latinoamericano. Por vía de ejemplo se sugieren dos agrupaciones subregionales a saber: el grupo Caribe-Andino y el grupo del Cono Sur". (Ver la gráfica número 5).

El grupo Caribe-Andino estaría formado por el mercado común centroamericano, Panamá, Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú. El grupo del Cono Sur estaría formado por Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Estos dos grupos, Brasil y México forman cuatro entidades con una fuerza económica similar (25).

⁽²³⁾ Luis Antonio Restrepo, op. cit. páginas 3 y 4.

^{(24) &}quot;La integración de la América latina - De la Zona de libre comercio a la comunidad económica". Informe conjunto de Felipe Herrera, Aldo Ferrer, Helio Jaguaribe, Rómulo Almeida, Joseph Grunwald, Raymond Mikesell y Ben T. Moore. Documento en mimeógrafo publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo como documento de trabajo, no como documento oficial del BID. Washington, diciembre, 1964, página 3.

⁽²⁵⁾ En este análisis no han sido incluídos tres países latinoamericanos ubicados en el Mar Caribe a saber: Cuba, Haití y
la República Dominicana. Por razones políticas de diversa índole es poco probable que estos países puedan participar en
acuerdos de integración económica en el futuro previsible. Su
situación geográfica los colocaría lógicamente dentro del grupo
Caribe-Andino. Tampoco han sido incluídos diversos países hemisféricos no latinoamericanos tales como Jamaica, Trinidad y
Tobago, Guayana, etc. Su eventual participación en el proceso
de integración latinoamericana no alteraría substancialmente el
esquema que se sugiera aquí.

GRAFICA Nº 5

AMERICA LATINA PRINCIPALES REGIONES ECONOMICAS



% de América Latina

Población (millanes) 40.0 19 %
Producto Bruto (US \$ mil millanes) 18.4 20 %



Pobloción (millones) 80 0 37 % Producto Bruto (US \$ mil millones) 31.2 33 %



GRUPO CARIBE-ANDINO % de América Latina

Población (millones) 56.0 26 % Producto Bruto (US \$ mil millones) 21.4 23 %

GRUPO DEL CONO SUR

% de América Lotina

América Lotina

Producto Bruto (US \$ mil millones) 22.9 24%

Fuente: CUADRO Nº I, CAPITULO I

La agrupación del Cono Sur se presenta únicamente por vía de ilustración, sin entrar a discutir su conveniencia o viabilidad. Mi propósito es discutir la conveniencia de la otra agrupación multinacional, es decir la de los países Caribe-Andinos.

CAPITULO IV

LA COMUNIDAD ECONOMICA CARIBE-ANDINA

Propongo la creación de un mercado común subregional, la comunuidad económica Caribe-Andina, que estaría integrado por cuatro países Suramericanos -Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú--Panamá y los cinco países que integran el mercado común centroamericano- Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica. (Ver la gráfica número 6). Estos diez países tienen una población total de 56 millones de habitantes, un producto bruto de US\$ 21.400 millones, y representan aproximadamente el 25% de la economía latinoamericana. Geográficamente hacen parte de una región que tiene en común la proximidad al mar Caribe (excepto El Salvador, Ecuador y Perú) o la Cordillera de los Andes. La gráfica número 7 muestra algunos indicadores económicos del grupo, y su participación en el total de América latina.

El tipo de integración propuesta para este grupo de países incluiría el libre movimiento de personas, mercancías y capitales, una tarifa externa uniforme y una estrecha coordinación con todos los aspectos de política económica. El objetivo de este acuerdo iría mucho más allá de la simple libertad de comercio. La agrupación tendría como fin primordial lograr condiciones óptimas para el desarrollo económico acelerado sobre la base de recursos naturales diversificados y un formidable potencial industrial.

Para efectos del presente análisis los cinco países del mercado común centroamericano serán considerados como una sola unidad económica, premisa que para 1970 deberá constituír una realidad. Así pues, los integrantes de la comunidad son seis a saber: el mercado común centroamericano, Panamá, Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú. (Ver la gráfica número 8). Hagamos una evaluación de la comunidad económica Caribe-Andina de acuerdo con los cuatro criterios utilizados anteriormente al discutir la ALALC y el mercado común centroamericano.

PROXIMIDAD GEOGRAFICA

La continuidad geográfica entre un grupo de naciones o de regiones facilita su unificación económica (26). Anteriormente se señaló que en el istmo centroamericano las distancias cortas han sido conducentes a un nivel elevado de comercio intra-regional.

El factor proximidad geográfica es favorable para el grupo de países Caribe-Andinos. La agrupación cabe dentro de un círculo cuyo radio es de unos 2.500 kilómetros. Los tres países más distantes entre sí dentro del grupo son Guatemala, que ocupa el extremo norte, Venezuela al extremo oriental y Perú al extremo sur. Si se traza un triángulo entre las tres capitales respectivas, el lado más largo es el que conecta a Guatemala con Lima y que tiene unos 3.500 kilómetros. El lado Guatemala-Caracas tiene unos 2.700 kilómetros de longitud, y Lima-Caracas unos 2.600 kilómetros. Como comparación, la distancia entre Bogotá y Buenos Aires, Quito y Río, Caracas y Santiago, es en cada caso superior a 6.000 kilómetros.

Los países Caribe-Andinos están en una situación favorable para aprovechar su proximidad geográfica. Hay líneas marítimas regulares que operan entre los puertos de la región, que incluye una de carácter multinacional, la Flota Mercante Grancolombiana, de propiedad conjunta de Colombia y Ecuador. También dispone la región de servicios regulares de aviación comercial prestados por empresas nacionales y por algunas empresas extranjeras. En materia de telecomunicaciones y de interconexión eléctrica se han dado ya los primeros pasos hacia una colaboración que ofrece enormes perpectivas para utilizar plenamente adelantos tecnológicos, tales como la comunicación por satélites, y para impulsar la electrificación en las zonas fronterizas.

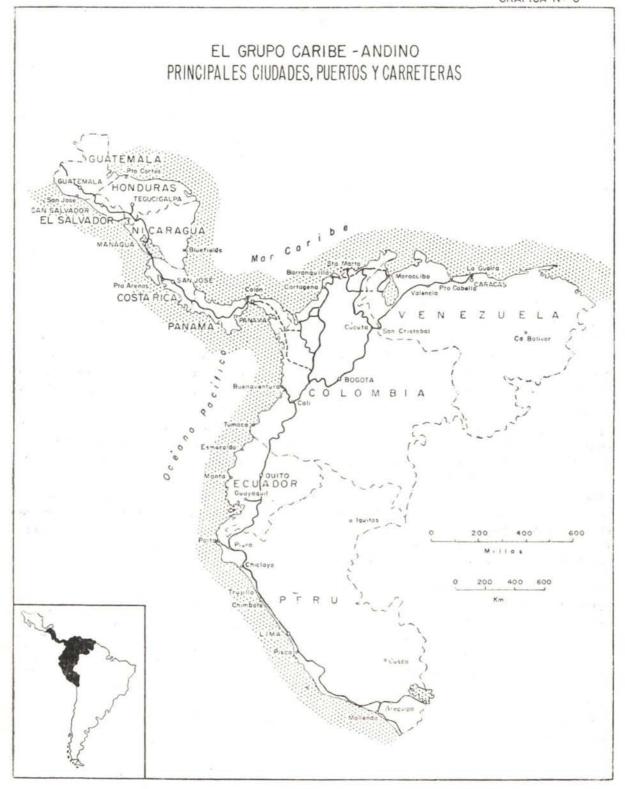
Bela Balassa, The Theory of Economic Integration.

Richard Irwin Ind. Illinois, 1961, página 42.

^{(26) &}quot;Como tesis general puede afirmarse que, caeteris paribus, mientras más corta sea la distancia económica entre dos países, mayores son las posibilidades de intercambio entre ellos, y más se beneficiará el mundo de su integración. Costos de transporte bajos y distancias económicas cortas aumentarán los efectos de producción positivos por medio de una escasa protección geográfica, y causarán menos reorientación del comercio entre la nueva unidad y terceros países. Este planteamiento puede usarse para evaluar proyectos de integración.

[&]quot;Estudios empíricos indican que la distancia geográfica tiene un efecto considerable sobre el intercambio económico. Las investigaciones de la oficina nacional de estadísticas de Alemania por ejemplo, demuestran una alta correlación negativa entre la distancia en millas y el flujo de productos por vía marítima y fluvial entre 23 regiones del mundo". Bela Balassa Op. Cit., páginas 40 y 41.

GRAFICA Nº 6



GRAFICA Nº 7

EL GRUPO CARIBE-ANDINO



INDICADORES ECONOMICOS DIVERSOS

	GRUPO CARIBE - ANDINO	PROPORCION DE AMERICA LATINA
PRODUCTO BRUTO (US \$ mil millones)	21:4	2 3 %
EXTENSION (millones de Km²)	4.1	20%
POBLACION (millones)	56	26 %
EXPORTACIONES (US \$ mil millones)	4.4	45 %
IMPORTACIONES (US \$ mil millones)	3.0	34 %
ACERO (miles de toneladas)	750	9 %
PETROLEO (millones de barriles/dia)	3. 6	83 %
ELECTRICIDAD (milmillones de KWH/año)	17.3	22 %
CEMENTO (miliones de toneladas/año)	4.5	25 %
VEHICULOS (millones)	1.0	21 %
TELEFONOS (miles)	846	18 %
RESERVAS (US \$ mil millones)	1.2	44 %

Fuente: ANEXO ESTADISTICO

Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú están conectadas por carreteras a igual que Panamá y el Mercado Común Centroamericano. Subsiste aún la solución de continuidad entre Panamá y Colombia, al llamado Tapón del Darién, que impide la comunicación terrestre entre Centro y Sur América. Su eliminación permitiría impulsar el comercio intraregional, y sería un paso importante hacia la integración del grupo Caribe-Andino.

SIMILITUDES HISTORICAS

Toda la región fue colonizada por España, y tiene como denominador común el origen hispano-americano. Los países del mercado común centroamericano hicieron parte de una sola unidad administrativa bajo la corona española, Nueva España, así
como Panamá y los cuatro países suramericanos del
grupo formaron inicialmente parte del Virreinato
del Perú. Estos cinco países participaron en la guerra de independencia, y cuatro de ellos, Venezuela,
Colombia, Panamá y Ecuador, constituyeron una sola nación, entre 1819 y 1830. Colombia y Panamá
permanecieron unidos hasta 1902.

COMPARABILIDAD ECONOMICA

De los seis integrantes del grupo Caribe-Andino, cuatro tienen mercados comparables: el mercado común centroamericano, Venezuela, Colombia y Perú, como puede observarse por las siguientes cifras:

GRUPO CARIBE-ANDINO

	Población (millones)	Producto bruto (US\$ millones)	Producto bruto per cápita (US\$)
Mercado Común Centroame-			
ricano	13	3.800	290
Panamá	1	400	420
Venezuela	9	6.000	670
Colombia	17	6.600	390
Ecuador	5	1.200	230
Perú	11	3.400	310

Fuente: Cuadro Nº 1, Capítulo I.

Panamá y Ecuador tienen mercados nacionales menores, evidentemente. En cuanto al primer país hay la posibilidad de que eventualmente participe en el mercado común centroamericano. Quedaría el problema de Ecuador, como país pequeño dentro del grupo. Pero no es un problema que debe ser considerado insoluble. Por una parte la disparidad entre estos dos países y los otros cuatro miembros del grupo Caribe-Andino, es mucho menor que la que existe entre aquellos y los miembros más fuertes de la ALALC. Por otra, dentro de un esquema de integración más avanzado como el que se propone para los países Caribe-Andinos, pueden contemplarse medidas especiales, en los aspectos financieros e industriales por ejemplo, que favorezcan apreciablemente al Ecuador y a Panamá. ALALC ofrece un tratamiento preferencial muy limitado a los países de menor desarrollo económico relativo con resultados hasta ahora poco satisfactorios. Esto no es suficiente. La naturaleza de las medidas a favor de Ecuador y Panamá se discutirá más adelante como parte del modus operandi.

CUADRO Nº VII

GRUPO CARIBE-ANDINO

VALOR DEL COMERCIO INTRA-REGIONAL 1960 - 1964

(Cifras en US\$ millones)

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES						
	1960	1961	1962	1963	1964	1960	1961	1962	1963	1964
MCC*	5.1	4.6	4.0	2.1	2.3	11.9	10.7	12.9	24.7	31.5
Colombia	8.4	8.2	9.1	10.9	17.8	17.3	22.1	19.1	21.4	25.3
Ecuador	5.8	5.5	3.6	5.5	8.0	2.1	1.9	2.5	15.3	6.8
Panamá	.1	.1	.2	.3	.7	.6	.5	12.7	32.3	37.8
Perú	10.0	8.3	5.7	6.5	10.5	7.8	11.6	15.1	9.0	12.4
Venezuela	14.7	13.2	23.4	45.2	66.0	10.9	8.4	8.2	5.7	6.2
Total	46.1	39.9	46.0	70.5	105.3	50.6	55.2	70.5	108.4	120.0
	-	-	-	-	And and the last		-			

^(*) Estas cifras ni incluyen el comercio recíproco entre los cinco países del Mercado Común Europeo (MCC), el cual para efectos de este cuadro es considerado como comercio interno.

Una manera de evaluar el potencial de comercio intra-regional dentro del grupo Caribe-Andino, es a través de las estadísticas de comercio efectivamente realizado dentro de la región. El cuadro número VII y la gráfica número 9 muestran la forma como dicho comercio ha venido creciendo desde 1960, habiéndose duplicado en valor entre esa fecha y 1964. Debe tenerse en cuenta que las cifras están influen-

Fuente: Direction of Trade, A Supplement to International Financial Statistics, Annual 1960-1964. Publicación conjunta del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Washington, D. C.

GRAFICA Nº 8

GRUPO	CARIBE-ANDINO
CC	MPONENTES

		ACION	EXTENSION (Km ²)	PRODUCTO BRUTO (US \$ Millones)
MERCADO COMUN CENTROAMERICANO	13	.000	441.000	3.800
PANAMA	t	.000	76.000	400
VENEZUELA	9.	.000	899.000	6.000
COLOMBIA	~17	.000	1.138.000	6.600
ECUADOR	5	.000	271.000	1.200
PERU	11 — TOTAL: 56	.000	1.280.000	3.400

Milliones de US S

ciadas por las exportaciones de petróleo venezolano que son considerables. Por otra parte las cifras subestiman el flujo efectivo de comercio, puesto que no
incluyen el comercio fronterizo no registrado que
tiene un volumen importante, particularmente entre
Colombia y países vecinos. Los dos países con un
mayor volumen de comercio dentro del grupo son
Colombia y Venezuela. En las gráficas números 10
y 11 respectivamente, puede observarse el volumen de
intercambio entre cada uno de esos países y el grupo
Caribe-Andino.

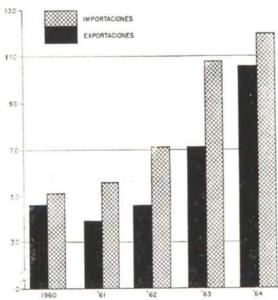
GRAFICA Nº 9

GRUPO CARIBE-ANDINO

VALOR DEL COMERCIO INTRA-REGIONAL

1960-1964

IMPORTACIONES



Fuente: CUADRO Nº VII

RELACIONES HUMANAS

La proximidad geográfica, la lucha por la independencia y la migración han fortalecido las relaciones personales entre los países del grupo Caribe-Andino, particularmente los cuatro países suramericanos y Panamá. Si bien el contacto entre los países de Centro y Sur América ha sido menos frecuente, viejas relaciones familiares subsisten, ocasionadas en unos casos por migraciones y por el exilio político. Los respectivos gobiernos han colaborado en ciertos aspectos de su política comercial internacional y participan en proyectos específicos tales como el acuerdo internacional del café. En años recientes los sectores empresariales y financieros de la región han establecido contactos mutuos y se ha generado un flujo limitado de inversiones. Se han iniciado algunas empresas mixtas industriales, agrícolas y financieras. Capital venezolano, por ejemplo, está financiando proyectos de irrigación en el Perú. Una empresa de promoción colombo-venezolana ha sido creada por corporaciones financieras de los dos países cuyo fin es estudiar e impulsar proyectos industriales y agrícolas multinacionales. Un banco comercial colombiano ha abierto oficinas en Panamá, y se han anunciado empresas mixtas colombo-centroamericanas para la producción de textiles y de artículos de aluminio.

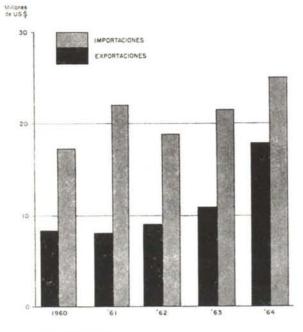
VENTAJAS

Al considerar las ventajas de la integración a escala subregional y específicamente de la integración Caribe-Andina, procedamos de lo general a lo particular.

La ventaja para América latina de este enfoque, es que al eliminar el mayor obstáculo a la liberalización del comercio -la desigualdad entre los miembros- puede acelerarse el proceso de unificación económica. Simultáneamente, el enfoque subregional constituye un incentivo para reducir las desigualdades existentes. La integración tendrá en esta forma la oportunidad de hacerse efectiva en vez de ser un tema retórico como ocurre actualmente dentro de ALALC. Mientras que el comercio en productos manufacturados dentro de ALALC fue solamente de US\$ 22.5 millones en 1963, en el mercado común centroamericano con una población y un producto bruto mucho menores y una base industrial incipiente, ese comercio alcanzó la cifra de 28 millones de dólares. Si tal como ocurre ahora, en ALALC, el movimiento hacia la integración va a favorecer más a algunos miembros, -los más grandes- entonces los miembros descontentos van a detener ese proceso. Ningún país va a tolerar por mucho tiempo una situación que no es compatible con su interés nacional a cuenta de un ideal supranacional. Si la integración no es un medio eficaz para impulsar el desarrollo económico, se convierte en un concepto abstracto sin sentido. Al asociar la integración con el proceso de desarrollo económico sobre una base equitativa -tal como ha ocurrido en Centroamérica- el concepto subregional ofrece perspectivas interesantes. Esto es lo que le ha faltado al enfoque de ALALC. Y en este campo al menos, es preferible tener éxito a escala modesta que fracasar grandiosamente. El esquema Caribe-Andino ofrece una fórmula para aplicar la experiencia centroamericana a una escala mayor. Si los diez países del grupo Caribe-Andino logran establecer una comunidad económica, se habrá dado un paso trascendental hacia el mercado común latinoamericano.

GRAFICA Nº 10

COMERCIO DE COLOMBIA CON EL GRUPO CARIBE-ANDINO 1960-1964



Fuente: CUADRO Nº VIII

Para el grupo Caribe-Andino la integración ofrece importantes ventajas. Los diez países del grupo, pequeños y medianos, pueden obtener las siguientes ventajas de nación grande (27) al integrar sus economías:

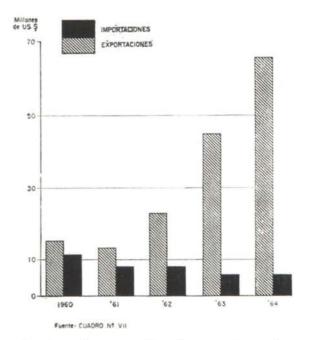
- Una menor vulnerabilidad a las fluctuaciones externas;
 - 2) Una mejor posición internacional de regateo; y,
- Mayores opciones para adelantar una política de industrialización nacional.

La primera ventaja tiene vigencia especial para países en vía de desarrollo, cuyas exportaciones consisten principalmente de materias primas con uno o dos productos que generan la mayor parte de las divisas internacionales de cada país. Este es el caso de los países Caribe-Andinos con excepción del Perú. Las exportaciones de estos países colectivamente están más diversificadas que las de cada país en forma individual. La integración tendría el efecto de distribuír los riesgos y disminuír la vulnerabilidad a fluctuaciones externas.

Por constituír una unidad económica más grande y más fuerte, el grupo Caribe-Andino tendría una mejor posición de regateo para negociar tanto dentro de América latina como a escala internacional. Una vez establecido un arancel común, por ejemplo, y actuando en bloque, el grupo Caribe-Andino podría negociar con la comunidad económica europea para obtener un mejor tratamiento a los productos tropicales latinoamericanos usando como incentivo su atractivo mercado de importación (US\$ 3.000 millones en 1964) y utilizando el arancel común como una amenaza potencial. Esta es una ventaja que ALALC no tiene actualmente porque no existe un arancel común ni hay coordinación de las políticas comerciales entre los países miembros.

GRAFICA Nº 11

COMERCIO DE VENEZUELA CON EL GRUPO CARIBE - ANDINO 1960-1964



Las dos primeras consideraciones —menor vulnerabilidad externa y una mejor posición para negociar— son válidas aun en la hipótesis poco probable, que la unificación de los mercados nacionales

^{(27) &}quot;En definitiva es un hecho que por lo general una nación grande tiene ciertas ventajas que una nación pequeña no tiene. Entre las ventajas de la nación grande las siguientes son las más comunes: a) por virtud de su tamaño geográfico y su poder económico y político, puede ejercer una influencia dominante sobre los mercados internacionales; b) el tamaño de su mercado doméstico le permite vender la gran parte de su producción internamente, lo cual hace que su economía sea menos sensitiva a las fluctuaciones que se originan en el exterior; c) por la misma razón, puede aprovechar plenamente las economías de escala que se derivan de la producción en masa". G. Marcy, "How Far can Foreign Trade and Customs Agreements. Confer upon small Nations the Advantages of Large Nations", publicado en Economic Consequences of the Size of Nations. E. A. G. Robinson, editor. St. Martins Press.

no tuviera ningún impacto adicional sobre las respectivas economías. Las consecuencias internas de la expansión del mercado están relacionadas con la tercera ventaja: mayores opciones para adelantar una política de industrialización nacional. Colectivamente los países Caribe-Andinos pueden explotar una base más diversificada de recursos naturales, y proceder hacia una etapa superior de sustitución de importaciones. Individualmente los países Caribe-Andinos están en las dos primeras etapas de sustitución de importaciones, es decir, las de bienes de consumo livianos y bienes intermedios. Ninguno de ellos tiene un mercado doméstico suficientemente grande para proceder por su cuenta hacia la etapa más avanzada, es decir, la de bienes de capital y equipo de transporte.

Las economías de escala significativas aparecen al aumentar el tamaño del mercado de 10 a 50 millones de habitantes que es precisamente el orden de magnitud de la expansión de mercado que lograrían los países Caribe-Andinos. Estos países también están lo suficientemente cerca el uno del otro para poder disfrutar de algunas de las ventajas no económicas de la proximidad geográfica (28).

En términos generales las ventajas para cada uno de los integrantes de la comunidad econômica Caribe-Andina pueden resumirse así: individualmente ninguno puede aspirar a alcanzar la etapa más avanzada de sustitución de importaciones a un costo razonable. Si continúan participando por separado en un movimiento latinoamericano de integración, las fuerzas del mercado tenderán a canalizar la industrialización futura hacia los tres países más grandes —Argentina, Brasil y México—. En estas circunstancias, las opciones de proceder aisladamente hacia una industrialización de costos elevados o convertirse en áreas periféricas de los países latinoamericanos más grandes, son igualmente desagradables.

La comunidad económica Caribe-Andina ofrece una opción adicional, que combinaría los beneficios de un mercado más amplio con la necesidad de distribuír equitativamente las industrias inducidas por la integración. Conviene mencionar brevemente algunas variaciones entre las ventajas que obtendrían los diferentes integrantes del grupo.

El mercado común centroamericano (MCC) está actualmente disfrutando de la primera y la más fácil etapa de sustitución de importaciones. Al completarse esta etapa, y aún en la hipótesis de que los cinco países lleguen a la unificación completa, el MCC confrontará el mismo tipo de problema que confrontan actualmente países latinoamericanos de mercado intermedio, tales como Chile o Perú. Para Centroamérica, el esquema Caribe-Andino ofrece una etapa de transición hacia el mercado común latinoamericano, mediante la cual pueda establecerse una base industrial más fuerte en el istmo. La integración con países exportadores de petróleo sería conveniente para el MCC, como importador neto de este producto. Las exportaciones de Venezuela al MCC son en gran parte petróleo crudo y derivados del petróleo.

Venezuela, con su impresionante riqueza mineral es quizás el miembro mejor dotado por la naturaleza entre los países Caribe-Andinos. Sin embargo, su mercado doméstico es pequeño e insuficiente para justificar una industria de bienes de capital a grande escala. Un mercado de 56 millones de habitantes le permitiría a Venezuela aprovechar plenamente sus recursos naturales y diversificar sus exportaciones.

Colombia se beneficiaría diversificando su comercio de exportación que en la actualidad está exageradamente influenciado por el café (cerca del 70% de las exportaciones totales). Proyectos de infraestructura multinacionales en sus regiones fronterizas impulsarían zonas que están relativamente retrasadas. Y un mercado más amplio abriría un nuevo campo para el crecimiento industrial, basado sobre un sector manufacturero diversificado.

Panamá considera su posición geográfica de cruce de caminos internacional, como su principal recurso natural. El comercio y los servicios son por lo tanto sectores importantes de su economía. Dentro del grupo caribe-andino, Panamá se beneficiaría como centro comercial y como una posible sede para empresas regionales. Conjuntamente con el Ecuador, Panamá se beneficiaría de medidas preferenciales encaminadas a estimular su desarrollo industrial.

Ecuador se beneficiaria de una política industrial regional diseñada para promover equidad en

^{(28) &}quot;Si también tomamos en consideración los factores noeconómicos, las ventajas de la proximidad geográfica pueden enumerarse en la siguiente forma;

a) En el caso de países vecinos las distancias que deben atravesarse son más cortas;

b) Es más probable que los gustos sean similares, y que se puedan establecer más fácilmente canales de distribución en economías adyacentes; y,

c) Países vecinos suelen tener una historia común, una conciencia de intereses comunes, etc. y están por lo tanto más dispuestos a coordinar políticas".

Bela Balassa, op. cit., páginas 39 y 40.

las oportunidades manufactureras, y de mercados adicionales para la exportación. Su industria farmacéutica que ya está bien establecida, podría ensancharse considerablemente. Podrían gestionarse preferencias especiales para ciertas industrias de ensamble, y para industrias procesadoras de algunas de sus exportaciones tradicionales como el cacao. La reducción de aranceles aumentaría sus exportaciones de productos lácteos y de atún hacia Colombia.

Perú tiene un sector externo fuerte. Sus exportaciones son las más diversificadas del grupo: ningún item de exportación excede el 30% de sus exporportaciones totales. Los beneficios para el Perú estarían principalmente en el sector industrial. El esquema caribe-andino le daría al Perú un mercado suficientemente grande para procesar sus minerales y materias primas y para sustituír importaciones a una escala mayor.

PROBLEMAS DE LA POLITICA FISCAL DE LOS PAISES EN VIA DE DESARROLLO

POR HANS JUERGEN PAETZ

(Especial para la Revista del Banco de la República)

Resumen:

 Objetivos. 2. Campos de aplicación. 2-a). Política presupuestal y de endeudamiento. 2-b). Política de gastos. 2-c). Política tributaria. 2-d). Política de equilibrio financiero. 3. Observaciones finales.

1 - OBJETIVOS

En la mayoría de los países de desarrollo incipiente que todavía carecen en gran medida de impulsos económicos provenientes de fuentes distintas del sector estatal, ha de atribuírse particular importancia a la política fiscal como iniciadora y base del crecimiento de la economía durante un lapso de tiempo prolongado. Estriba la necesidad de un mayor despliegue de actividades de la economía pública, sobre todo en el hecho de que, desde el punto de vista de la economía nacional en su conjunto, resulta insuficiente el progreso ahorrativo en empresas y hogares, en la gran escasez de capital social (social and economic overhead capital) y finalmente, en la poca eficacia de la política monetaria y crediticia que se debe a factores de orden institucional. Por lo que respecta a la mayor o menor importancia de las distintas finalidades parciales, no difieren los objetivos de la política fiscal en los países de incipiente desarrollo fundamentalmente de los que se persiguen en los países industrializados. Existen, sin embargo, diferencias de otra naturaleza las

cuales se explican por el mayor peso que en los países económicamente desarrollados tiene la actividad político-económica del Estado, y en particular la de fomento. En la actualidad no cabe duda de que a la política fiscal le incumbe, primero que todo, contribuír a la solución del problema de la formación y el encauzamiento de capital. Fuera de las funciones estabilizadoras de la política fiscal (medidas para mantener el equilibrio interno y externo), se sitúan pues, en el centro de sus objetivos, por una parte la animación de la iniciativa privada de ahorro e inversión, por otra la asignación de medios financieros resultantes del proceso fiscal de ahorro forzoso y el empleo de tales recursos en gastos propios para estimular el crecimiento económico. Desde luego, un proceso de ahorro forzoso a través del presupuesto solo tendrá valor cuando así sea posible obtener una cuota de crecimiento más elevada que la que resultaría del empleo exclusivo de ahorros privados.

De principio, la primacía de finalidades políticoeconómicas no excluye la aplicación de la política fiscal redistributiva, aun cuando sea bajo el nivel de desarrollo; mas en vista de los malos resultados que ha dado la política de redistribución fiscal en varios países de incipiente desarrollo económico, parece aconsejable andar con cautela por ese terreno y evitar, sobre todo, una redistribución prematura y excesivamente drástica de rentas y patrimonios, pues una política demasiado ambiciosa en este sentido puede producir efectos paralizantes si desalienta aún más la iniciativa de suyo hábil, en el sector de la economía privada.

2 - CAMPOS DE APLICACION

a) Política presupuestal y de endeudamiento-La uniformidad y la eficiencia de la política fiscal con frecuencia se menoscaba sensiblemente en los países menos desarrollados, debido a la circunstancia de que se infringen las máximas de rigor en materia presupuestal, y principalmente las normas de unidad del presupuesto y centralización de fondos. La política presupuestal se caracteriza por que, fuera del presupuesto ordinario, suele haber numerosos fondos especiales que se han creado para la realización de determinados objetivos, y en parte, son alimentados por fuentes tributarias propias. Sobre todo en los países latinoamericanos se halla muy difundido este sistema presupuestal, e influyen en ello grandemente ciertas tradiciones fiscales amén de miramientos para con la mentalidad peculiar de los contribuyentes. La fragmentación del presupuesto central en un sinnúmero de presupuestos llamados periféricos o anexos, de menor cuantía en gran medida contribuye a lo complejo y opaco del presupuesto, lo mismo que a las dificultades de coordinación que por este respecto suelen presentarse en esos países. Por añadidura, semejante descentralización de fondos implica mayores riesgos de despilfarro de recursos públicos. Como si fuera poco, la imposición continua de nuevos gravámenes vinculados a determinadas finalidades, a los que se recurre, en particular por consideraciones de sicología tributaria, asimismo constituye un serio impedimento para la concentración de los fondos parcelados y mal coordinados, o sea para una medida necesaria desde el punto de vista de una sana política financiera. Desde hace años han venido haciéndose, per parte del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, esfuerzos tendientes a la unificación y concentración de los presupuestos nacionales, infortunadamente sin que hubiera sido posible lograr una reducción apreciable de la plétora de poderes fiscales intermediarios. Sin embargo, han tenido tales tentativas de reforma siquiera un éxito parcial en cuanto que dentro de los presupuestos de algunos países en desarrollo se aplica la división presupuestal entre una cuenta corriente para los gastos ordinarios del Estado y una cuenta de capital para inversiones públicas.

Si por otra parte adolece la política presupuestal de los países en desarrollo generalmente de la omisión de las principales normas formales que rigen en materias de presupuesto y cuya falta de aplicación da lugar a observaciones críticas desde el punto de vista de la ciencia de las finanzas y de la política financiera, por otra parte cabe reparar en un defecto atribuíble a la frecuente infracción de la máxima del equilibrio presupuestal. Debido a la influencia y la aceptación, a veces un tanto despreocupada, de las doctrinas de Keynes sobre la politica fiscal, en particular de la teoría de multiplicadores. conforme a la cual se recomienda el gasto deficitario en situaciones de prolongado estancamiento económico, la política fiscal fácilmente se inclina a pasar por alto los riesgos implicitos en tales modos de proceder. Mientras que para los países industriales, dadas las peculiaridades de su estructura económica, resulta admisible, e incluso puede ser conveniente en épocas de depresión, el distanciamiento de la máxima del equilibrio presupuestal, ha de considerarse no poco arriesgada esa práctica en los países de desarrollo incipiente en vista de las características estructurales de su economia.

Desde tiempo atrás se admite, por tratarse de una experiencia bien fundada, que las economías nacionales de los países menos desarrollados se encuentran en una fase de estancamiento, debido, no tanto a la escasez de demanda monetaria en conjunto, cuanto a la falta de elasticidad de los factores de producción complementarios que, a su vez, tiene causas de orden estructural. Por lo tanto, existe también el peligro de que el aumento del volumen de medios de pago y de los gastos del Estado, aumento el cual es inducido por la expansión del crédito, dé lugar en los países de menor desarrollo a que, por lo pronto y casi exclusivamente, sea puesto en funcionamiento el multiplicador de rentas nominales, en vez de los deseables multiplicadores de ingresos reales y empleos. Ya que, por regla general, es poco flexible la oferta de productos nacionales y, en cambio, son considerables las inclinaciones medias y marginales a consumir e importar, la financiación estatal del déficit con frecuencia conduce a la erosión del valor de la moneda y a crecientes dificultades por el lado de la balanza de pagos, sin que así se logre iniciar con seguridad un proceso de expansión que se sostenga a sí mismo. Aquellos países en desarrollo cuyo déficit presupuestal llega a cifrarse hasta en un 65% del total de gastos estatales, también se han visto expuestos a las mayores crisis monetarias. Con particular nitidez se destaca en esos países el peligro que para

la vida económica entraña el desequilibrio presupuestal. Al impulso que pueda dar la política fiscal a través del déficit del presupuesto no le queda, las más de las veces, sino un margen muy escaso, más escaso, por cierto, que en las economías nacionales, totalmente monetarizadas y capaces de reaccionar a impulsos expansionistas de los países industriales.

Dentro de límites igualmente estrechos se sitúan las posibilidades de endeudamiento interno y de la contracción de deudas en el exterior. Por este respecto, el principal factor restrictivo ha de buscarse en la capacidad de amortización, todavía bastante reducida, de los países en desarrollo. Mientras no pueda darse mayor incremento a la venta de productos para la exportación y, por ende, a los ingresos de divisas, debe endeudarse el Estado por empréstitos a largo plazo. Los créditos reembolsables a breve plazo y sujetos al pago de crecidos intereses representan una carga pesada para la balanza de pagos e implican el peligro de una aguda escasez de divisas. Los límites para el endeudamiento externo, más allá de los cuales se vuelva crítica para un país en desarrollo la negociación de crédito en el exterior no pueden ser claramente delineados, es cierto, y los intentos de determinar el margen de endeudamiento admisible mediante la aplicación de medidas cuantitativas no han dado, hasta ahora, resultados prácticos.

b) Política de gastos-Si los gastos fiscales se subdividen en gastos destinados para cubrir las necesidades propias del Estado, pagos de traspaso motivados por razones de política social y sumas que se gastan en inversiones infraestructurales públicas, resulta que las inversiones estatales representan en los países de desarrollo incipiente la partida más cuantiosa del presupuesto, y por término medio ascienden a un 40% del total de gastos públicos. Con ello, la parte correspondiente a esa categoría de erogaciones que a título de inversiones básicas y de explotación abarca gastos estatales por concepto de comunicaciones y transporte, generación de energía, salud pública y educación, sobre todo en el sector agrario, supera lo que en iguales finalidades gastan las naciones industrializadas. En cambio, los gastos sociales o pagos de traspaso que en los países industriales tienden a tomar cada vez mayor incremento y, por te mino medio, se elevan al 40% de los gastos glor les del Estado, en los países económicamente n enos desarrollados se sitúan, con una cuota del 10%. en un nivel considerablemente más bajo. Y cabe señalar que esos gastos aun incluyen aproximadamente un quinto por concepto de ayuda financiera prestada a la industria privada en forma de subvenciones y créditos del tesoro.

Fuera de los gastos de inversión y los pagos de traspaso que, de modo similar a la evolución observable en los países industriales, han venido acusando en años recientes las cifras de crecimiento más altas, ocupan las necesidades propias del Estado con frecuencia un espacio bastante extenso en los países de incipiente desarrollo. Con las sumas que se gastan en armamentos y cuyo promedio representa más o menos un 30% del total de gastos, comprenden los gastos personales y materiales, destinados para satisfacer las necesidades institucionales y de soberanía, a veces cerca a la mitad de las erogaciones públicas. El hecho de que algunos países en desarrollo gastan en armamentos unas cuantías que incluso pasan del 50% de su presupuesto, entraña una carga fuerte en cuanto respecta a la situación, de suyo precaria, de la balanza de pagos, máxime cuando se considera que, por regla general, las armas deben ser adquiridas en el exterior.

En vista de la aguda escasez de capital conviene, más aún parece ser necesario por consideraciones de política de desarrollo, restringir, hasta donde sea posible, los gastos consuntivos del Estado, sobre todo las llamadas inversiones suntuarias (show-case) o escaparate que con frecuencia se hacen por motivos de prestigio, y de desplazar el centro de gravedad de los gastos estatales aún más hacia aquellas categorías de inversiones que son propias para dar incremento a la capacidad productiva de la economía en conjunto. Si hoy día denotan las inversiones públicas en el sector del capital social una tendencia al aumento, tales decisiones sobre el empleo de los recursos se justifican, como unánimemente se admite desde el punto de vista de la economía nacional, ya que así se crean ahorros externos para la industria privada y se amplía el margen disponible para inversiones.

c) Política tributaria—Resulta proporcionalmente escaso el producto de la recaudación de impuestos que figura en la columna de entradas de los presupuestos nacionales. En relación al producto social, los ingresos fiscales por concepto de impuestos dan en los países de desarrollo incipiente un promedio de cuota de carga tributaria del 15%, mientras que en los países industriales se eleva esa cifra al 25%. Según enseña la experiencia, van creciendo en proporción las entradas por concepto de impuestos a medida que toma mayor incremento el desarrollo económico, de suerte que en algunos países ya más

desarrollados se acercan las "cuotas de carga" a las que se registran en los países industriales.

Un sinnúmero de peculiaridades de orden estructural contribuyen a limitar en los países de menor desarrollo más estrechamente que en los países industrializados, el campo de acción de la política tributaria. Desde luego, influye en ello grandemente la baja renta per cápita que debilita la fuerza contributiva de la población. Cabe mencionar, además, la extensión de los sectores de economía natural en las dual economies, el bajo nivel educativo de las grandes masas del pueblo y, en relación con este último fenómeno, los insuficientes conocimientos de contabilidad y cálculo mercantil. Por añadidura, son impedimento las condiciones de orden político-administrativo en general, entre las cuales descuellan las debilidades de la administración de Hacienda y la reacción manifiestamente alérgica de los censados al pago de impuestos. Todos estos factores restrictivos no solo se reflejan en las escasas entradas fiscales vistas en conjunto, sino que también ejercen influencia sobre la composición de los sistemas tributarios. Las considerables dificultades de la política tributaria se ponen de relieve en el hecho de que el aumento de gravámenes suele tropezar con los mencionados obstáculos sicológicos e institucionales cada vez que se trata de impuestos directos. Como consecuencia, preponderan en la mayoría de los países de incipiente desarrollo los impuestos indirectos (o sea los que gravan el consumo y los medios de transporte), según lo indica el que, por término medio, representan hasta un 60% o 70% del total de ingresos fiscales. Dentro de la tributación indirecta se destacan especialmente, en lo que se refiere a las llamadas export economies dependientes del comercio exterior, los derechos pagaderos sobre las exportaciones e importaciones que en algunos países de la América Central y del Sudeste de Asia se cifran hasta en un 60% de todos los ingresos percibidos por el Estado. Nada de raro tiene, pues, el que debido al peso excesivo de la tributación indirecta, los sistemas tributarios de la mayor parte de los países en desarrollo se hayan vuelto en el pasado cada vez más injustos y, sobre todo, sumamente inflexibles. La escasa elasticidad de la adaptación de las contribuciones a las rentas, la cual es atribuíble a la falta de progresión en las tasas, naturalmente dificulta enormemente la política antiinflacionista del Estado basada en el empleo de recursos fiscales. Por añadidura, crece la inseguridad con respecto a la determinación de la cuantía de ingresos públicos en la medida en que los derechos de aduana representan un elevado porcentaje de los mismos, ya que el producto resultante de tales gravámenes —inclusive lo que percibe el Estado por concepto de tipos de cambios múltiples y juntas de mercado estatales (marketing boards)— varía según las fluctuaciones de precios y cantidades de las mercancías exportadas que se registran en los mercados internacionales.

Con el fin de remediar esos inconvenientes, se están adelantando desde hace algún tiempo, planes de reforma tendientes, en primer lugar, a desplazar el centro de gravedad de los gravámenes indirectos a los directos en particular al impuesto progresivo sobre la renta, en segundo lugar, a reducir paulatinamente la regresividad de los impuestos indirectos mediante exoneraciones tributarias a favor de los artículos de vital importancia y el simultáneo aumento de los gravámenes a cargo de los artículos suntuarios, por último, a aliviar la carga de derechos excesivamente elevados que pesa sobre el tráfico a través de las fronteras. Si bien resulta extraordinariamente difícil llevar a cabo tales reformas, varios países en desarrollo no solo han logrado subsanar, merced a su aplicación en el transcurso de los últimos años, las deficiencias más patentes de su sistema tributario, sino que por añadidura han obtenido un aumento en parte asaz apreciable de las entradas procedentes de impuestos y propias para la financiación del desarrollo económico a través de los presupuestos nacionales.

d) Política de equilibrio financiero-Un problema particularmente espinoso y que, hasta ahora, no ha tenido solución, lo constituye el establecimiento del equilibrio fiscal en sentidos vertical y horizontal. Aunque existen, e incluso se han llevado a la práctica ciertos ensayos de política niveladora en general, no cabe hablar de un razonable sistema regulador de distribución de gastos e ingresos entre las corporaciones públicas. Casi sin excepción, se caracteriza la política fiscal de los países en desarrollo por el centralismo riguroso que se manifiesta en la preponderancia del Estado soberano sobre las corporaciones regionales subordinadas, tanto por el lado de ingresos como por el de gastos del presupuesto. Las corporaciones comunales que, las más veces, solo tienen a su disposición impuestos prediales poco productivos y carentes de elasticidad, con frecuencia reciben del organismo supraordenado insuficiente ayuda por medio de asignaciones (que no siempre se pagan a su debido tiempo), de suerte que, teniendo en cuenta las empresas de desarrollo a su cargo, se justifica hablar de subfinanciación estructural. La única posibilidad de salir de ese estado de subfinanciación estriba en una reforma de los sistemas niveladores vigentes. Mas los problemas de equilibrio financiero son difíciles de resolver en cuanto que todas las posibilidades de solución tendientes a dar mayor incremento al poder financiero de los municipios, también encierran muchos inconvenientes. La discusión sobre la problemática de equilibrio y el sistema más apropiado de distribución de ingresos y gastos para los países de desarrollo incipiente aún está en los comienzos.

3 - OBSERVACIONES FINALES

De lo que acabamos de exponer se desprende que, no siempre ni en todas partes, se presta la política fiscal practicada en los países de incipiente desarrollo económico para una solución satisfactoria de los problemas que en ese terreno se le plantean. De capital importancia para el perfeccionamiento de los instrumentos al servicio de la política fiscal es, por esta razón, la reforma del régimen tributario. Mediante esa reforma debe procurarse dotar los presupuestos nacionales de más amplios recursos ordinarios, procedentes de las contribuciones y suficientes para una financiación en mayor escala de inversiones públicas. Así, no solo podría ampliarse el programa de gastos del Estado, sino que también se aliviaría una situación que lo obliga a conseguir los medios que faltar para cubrir la demanda pública mediante la negociación de crédito dentro y fuera del país. Mientras la política monetaria no esté en apropiadas condiciones de funcionamiento o solo funcione deficientemente, a la política tributaria le corresponde, precisamente en los países de menor desarrollo amenazados por la inflación, el cometido de compensar el excedente de la demanda mediante la consciente e intencionada acumulación de superávit, sin llegar, desde luego, al extremo de desalentar la actividad inversionista privada, lo que, a la larga, no podría menos de redundar en detrimento del proceso de crecimiento económico.

VEINTICINCO AÑOS ATRAS

AGOSTO DE 1941

LA SITUACION GENERAL

De similar al que se ha venido observando de meses atrás, califican las notas editoriales de la entrega número 166 de la revista, el desarrollo general de los negocios y de la actividad económica del país; he aquí sus palabras:

"En el mes a que la presente reseña se refiere no se observó cambio apreciable en la situación general de los negocios en el país, y mantuvo ella la actividad y favorable desarrollo que ha venido mostrando, no obstante las restricciones crecientes que los gigantescos preparativos bélicos norteamericanos van imponiendo a las relaciones comerciales de los Estados Unidos con las otras naciones del continente, que tan primordial importancia tienen en el caso de Colombia, y a pesar también de la agitación política que empieza a sentirse en el país con motivo de la próxima elección presidencial.

"Así vemos cómo se mantiene el activo y creciente ritmo en la producción nacional, especialmente en las industrias manufactureras, que están trabajando a su máxima capacidad, sin que alcancen aun así a satisfacer los pedidos que tienen, y en la minera, que mostró en julio un importante aumento en la producción de oro, que fue 16.6% superior a la de junio.

"Lo mismo el movimiento bursátil fue bien activo en julio y se anotó alza en las cotizaciones de la mayor parte de los valores. El índice de la bolsa de Bogotá tuvo un aumento de 1.84 en relación con el del mes precedente y de 11.76 sobre el de julio de 1940.

"La actividad comercial fue considerable también, como lo demuestran las cifras del canje de cheques, solo superadas por las de mayo del presente año.

"Y en cuanto a los negocios de finca raíz se pudo evidenciar que siguieron bien activos, lo propio que las nuevas construcciones.

"Las reservas de oro del Banco de la República sufrieron en julio un nuevo y fuerte descenso, que era de preverse por las mayores facilidades que se han dado para los pagos en el exterior y por la suspensión transitoria de las exportaciones de café, en cumplimiento del pacto de cuotas".

LA SITUACION FISCAL, LA BANCA, EL CAMBIO, EL CAFE

A \$ 7.097.000 subieron en julio los recaudos por rentas, contra \$ 7.001.000 en junio anterior y \$ 6.453.000 en julio de 1940. Con esto, en los siete primeros meses de 1941 el total recaudado sube a \$ 40.096.000, por comparar con \$ 39.295.000 en igual lapso de 1940.

Para gastos públicos se apropiaron en julio de 1941, \$ 6.158.000.

Aumento moderado registró en julio el renglón de préstamos y descuentos del Banco de la República, pues de \$ 9.401.000 en junio, pasó a \$ 10.228.000 en julio, en lo que se refiere a instituciones afiliadas. En cambio, los concedidos al gobierno nacional disminuyeron, pues de \$ 38.265.000 en junio, pasaron en 31 de julio siguiente a \$ 36.616.000. Las operaciones hechas por este concepto sobre bonos de almacenes de depósito, aumentaron notablemente, ya que de \$ 11.431.000 en junio, subieron a \$ 15.303.000 en el mes siguiente.

En cuanto a los billetes del banco en circulación, disminuyeron de \$ 68.688.000 en junio, a \$ 67.169.000 en julio. Los depósitos bajaron también, pues de \$ 52.405.000 en junio, disminuyeron a \$ 49.975.000 en julio.

Fuerte descenso exhiben asimismo las reservas de oro y divisas del instituto emisor, pues de \$52.262.000, cifra que mostraban el último de junio, pasaron para el 31 de julio a \$44.807.000. En estos totales, los correspondientes a oro físico son, en su orden, \$31.508.000 y \$31.452.000.

En el mes de julio y con las comparaciones usuales, las oficinas de compensación de cheques muestran el siguiente movimiento:

(en miles de pesos)

			Julio 1941	Junio 1941	Julio 1940
En	el	país	 120.528	117.871	97.496
En	В	ogotá	 63.823	65.264	45.603

En cuanto al monto de cheques pagados directamente por los bancos, este fue su movimiento:

(en miles de pesos)

		Julio 1941	Junio 1941	Julio 1940
En	el país	 255.166	184.811	187.668
En	Bogotá	 62.537	48.053	49.002

Ninguna modificación se presentó en el tipo de cambio de cheques sobre Nueva York durante el período que se comenta, continuando ligeramente por debajo del fijado por el Banco de la República para sus ventas, \$ 1,755 por dólar; tampoco variaron las cotizaciones en la misma plaza, para las monedas europeas.

Notable fue la producción de oro físico, si se compara el mes de julio con el de junio inmediatamente anterior; en efecto, en el primero subió a 59.200 onzas finas, mientras en el segundo solo había llegado a 50.777 y en julio de 1940 a 55.779.

Por lo que se refiere a compras efectuadas por el banco, en los siete meses del año sumaron 390.402 onzas, en comparación con 364.008 adquiridas en el mismo lapso de 1940; hubo pues un aumento de 7.3%.

No obstante la campaña que contra nuevos aumentos en los precios se está llevando en los Estados Unidos, los del café en el mercado de Nueva York siguieron bastante firmes en julio. Las últimas cotizaciones eran así: Medellín 17% centavos de dólar la libra; Bogotá 16¼, lo cual representa aumento con relación a los precios de junio inmediatamente anterior.

A causa de la suspensión de exportaciones, que ha dejado a la federación nacional de cafeteros como comprador único, los precios en el interior del país se han mantenido sin cambio notable; así, la carga de pilado se cotizaba en Girardot a \$ 45, y la de pergamino corriente a \$ 35.50; la de este último hace un mes, era de \$ 35.

Descenso notable se presentó en julio en cuanto a la movilización del grano a los puertos de embarque, si se recuerda que en junio anterior se movilizaron 362.149 sacos, y en el mes que se comenta únicamente 119.415; en julio de 1940 dicho movimiento había llegado a 444.189 sacos. En los siete primeros meses de 1941, se han movilizado 2.425.633 sacos, que se comparan con 2.679.811 en el mismo lapso de 1940.

ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

Depósitos en los bancos, exceptuado el Banco de la República. A \$ 152.204.000 subió en julio este renglón, frente a \$ 148.195.000 en junio anterior y \$ 137.580.000 en julio de 1940. En las cifras precedentes se involucran ahorros por estas cantidades: \$ 19.498.000, \$ 19.276.000 y \$ 16.913.000, en su orden.

Explotaciones de petróleo. Para julio la producción de este hidrocarburo llegó a 2.119.000 barriles; en junio anterior alcanzó a 2.078.000 y en julio de 1940, 1.956.000.

Comercio exterior. Exportaciones (FOB) \$ 10.080.000 produjo en julio este renglón contra \$ 14.058.000 un mes antes, y \$ 21.990.000 en julio de 1940. Importaciones (CIF). Los desembolsos por compras en el exterior, sumaron en junio \$ 14.688.000, en junio precedente \$ 14.531.000 y en julio de 1940, \$ 13.065.000.

Indice de arrendamientos de viviendas en Bogotá (septiembre de 1936 = 100). A 117.9 bajó este indicador en julio, cuando en junio anterior se había situado en 118.1 y en julio de 1940, en 118.6. Bolsa de Bogotá. A \$ 3.197.000 llegó el total negociado durante el mes de julio de 1941, por comparar con \$ 3.132.000 de junio inmediatamente anterior y \$ 2.530.000 en julio de 1940.

"La política de crédito público en Colombia", son apartes del mensaje presidencial al congreso que se instaló el 20 de julio de 1941 y en el cual se analiza la gestión financiera del gobierno, principalmente en lo que se refiere a los efectos de la conversión de la deuda interna.

"El comercio entre las repúblicas suramericanas". Continúa en este número de la revista la descripción de esta actividad, por países; se analizan Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador.

DETERMINACIONES DE LA JUNTA MONETARIA

RESOLUCION NUMERO 33 DE 1966 (agosto 17)

La Junta Monetaria de la República de Colombia,

en ejercicio de sus facultades legales y en particular de las que le confiere el decreto 2206 de 1963,

RESUELVE:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 17 de octubre del presente año, el término que tienen las instituciones bancarias para reembolsar al Banco de la República los préstamos recibidos de este en desarrollo del artículo 15, inciso 3º de la resolución 27 de 1966, para la cancelación de recursos de emergencia.

El reembolso de los préstamos en referencia se hará, por octavas partes semanales, a partir del día lunes 29 de agosto.

Artículo 2º La presente resolución rige desde la fecha de su expedición y modifica los artículos 15 de la resolución 27 y 1º de la resolución 32, de este año, originarias de la junta monetaria.

RESOLUCION NUMERO 34 DE 1966 (agosto 21)

La Junta Monetaria de la República de Colombia,

en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo 1º Elévase a nueve pesos con treinta y cinco centavos (\$ 9.35) por cada dólar de los Estados Unidos de América la tasa de compra por el Banco de la República de las divisas provenientes de las exportaciones de café.

Parágrafo. La tasa establecida en este artículo se aplicará a los reintegros que se hagan en desarrollo de contratos de venta de café, registrados a partir de la vigencia de la presente resolución.

Artículo 2º La rebaja de los depósitos previos de importación, dispuesta en el artículo cuarto de la resolución 32 de 1965 de la junta monetaria, se hará en adelante a razón de cinco por ciento (5%) trimestral. La primera reducción, a partir de la fecha, tendrá lugar el día 1º de noviembre de 1966.

Artículo 3º La presente resolución rige desde la fecha de su expedición,